



Facultad de Filosofía y Letras
Máster en Historia Contemporánea

Las bases sociales del ultrarrealismo en Cantabria. Un estudio de caso.

The social base of the ultra-royalist movement in Cantabria. A case study.

Autor: Raúl Marcano Benito

Director: Miguel Ángel Sánchez Gómez

Curso 2020 / 2021

RESUMEN

Con el presente trabajo se pretende señalar la peculiar situación política que encontramos en algunas familias del valle de Cayón, especialmente con los González-Camino. La importancia de este linaje entre los movimientos ultrarrealistas y de extrema derecha de la región actúa como factor motivante para la investigación principal llevada a cabo en este trabajo. Esta consiste en un análisis de las bases sociales entre las que se desarrolló esta familia, para lo que utilizamos una serie de fuentes primarias abordando distintas épocas inmediatamente anteriores al rápido ascenso social de este clan: el Catastro de Ensenada, elaborado en 1753, además del Censo de Policía de 1824. Finalmente establecemos unas conclusiones que denotan las notables particularidades del valle de Cayón en las épocas ya mencionadas.

Palabras clave: ultrarrealismo, carlismo, ultraderecha, Cayón, Cantabria, González-Camino, S.XVIII, S.XIX.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to remark the unusual political situation that affects some families from the valley of *Cayón*, mainly the *González-Camino*. The great relevance of this lineage in the ultra-royalist and far-right political movements of this region serves as a motivating factor for the main investigation undertaken with this paper. Which is a deep analysis of the social base in which this family developed. For this purpose, two main primary sources have been used, describing the environment in which this bloodline achieved such a quick social development: the *Catastro de Ensenada*, produced in 1753, as well as the *Censo de Policía*, from 1824. As a conclusion, the main specificities about the valley of *Cayón* on those dates have been referred and explained.

Key words: ultra-royalism, *carlismo*, far-right, *Cayón*, *Cantabria*, *González-Camino*, 18th Century, 19th Century.

ÍNDICE

1. Objetivos y justificación del trabajo.....	1
2. Análisis de las fuentes.....	12
2.1. El Catastro de Ensenada.....	12
2.2. El Censo de Policía.....	21
3. Análisis de las Respuestas Generales en el valle de Cayón.....	29
3.1. Esles.....	29
3.1.1. Demografía.....	29
3.1.2. Economía.....	30
3.1.3. Análisis socioprofesional.....	31
3.1.4. Fiscalidad.....	32
3.2. Santa María de Cayón.....	33
3.2.1. Demografía.....	34
3.2.2. Economía.....	34
3.2.3. Análisis socioprofesional.....	35
3.2.4. Fiscalidad.....	37
3.3. Resultados de las Respuestas Generales.....	38
4. Análisis de las Respuestas Particulares.....	43
5. Análisis del Censo de Policía.....	47
6. Conclusiones.....	60
7. Referencias.....	62
8. Fuentes.....	64
9. Webgrafía.....	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1 Calle la Llana, Esles de Cayón, 1935.....	2
Ilustración 2 División provincial de la Corona de Castilla, 1749.....	15
Ilustración 3 Detalle del Catastro de Ensenada en Esles, 1753.....	17
Ilustración 4 Detalle del Censo de Policía del Valle de Cayón, 1824.....	27
Ilustración 5 Fotografía del río Pisueña a su paso por Santa María, 1935.....	40
Gráfica 1 Distribución de tierras cultivables en Esles, 1753.....	30
Gráfica 2 Distribución profesional en Esles, 1753.....	32
Gráfica 3 Repartición del diezmo en Esles, 1753.....	33
Gráfica 4 Sectores productivos en Santa María, 1753.....	36
Gráfica 5 Distribución profesional en Santa María, 1753.....	36
Gráfica 6 Utilidades laborales en Santa María, 1753.....	41
Gráfica 7 Clasificación socioprofesional de dones, 1753.....	46
Gráfica 8 Distribución poblacional en el valle de Cayón, 1824.....	47
Gráfica 9 Pirámide de población de Esles, 1824.....	50
Gráfica 10 Pirámide de población de Santa María, 1824.....	50
Gráfica 11 Pirámide de población del valle de Cayón, 1824.....	51
Gráfica 12 Estado civil de los cabezas de familia en Cayón, 1824.....	53
Gráfica 13 Sectores productivos en Esles, 1824.....	57
Gráfica 14 Sectores productivos en Santa María, 1824.....	58
Tabla 1 Clasificación de familias de Esles y Santa María, 1753.....	43
Tabla 2 Progenie de las familias de Esles y Santa María, 1753.....	44
Tabla 3 Composición socioprofesional de Esles y Santa María, 1753.....	45
Tabla 4 Miembros por hogar en Esles y Santa María de Cayón, 1824.....	48
Tabla 5 Estado civil en Esles y Santa María de Cayón, 1824.....	52
Tabla 6 Progenie en Esles y Santa María, 1824.....	53
Tabla 7 Tipología de las unidades familiares en Cayón, 1824.....	55
Tabla 8 Población inmigrante en Esles y Santa María, 1824.....	57
Tabla 9 Clasificación socioprofesional de Esles y Santa María de Cayón, 1824.....	59

1. Objetivos y justificación del trabajo

Con la elaboración del presente trabajo nos hemos planteado explorar un fenómeno particular del territorio de Cayón a través del análisis de fuentes primarias. Esta característica consiste en una duradera permanencia de algunas élites familiares pertenecientes a este valle con los movimientos reaccionarios y la ultraderecha desde el siglo XIX. Explicaremos con mayor detalle los fundamentos de este fenómeno en las páginas siguientes.

Para esta investigación emplearemos dos fuentes fundamentales: el Catastro de Ensenada y el Censo de Policía de 1824. De forma complementaria al contenido relevante sobre Cayón, trataremos de describir estas fuentes y su contexto. El Catastro de Ensenada es ampliamente conocido y utilizado, pero aprovecharemos esta oportunidad para arrojar algo de luz sobre el Censo de Policía, una fuente con gran potencial que apenas se ha usado en investigaciones académicas.

Tras la contextualización de las fuentes empleadas, pasaremos a analizar los resultados obtenidos con las secciones correspondientes al valle de Cayón. Resultaría óptimo tratar en profundidad los numerosos pueblos que forman esta comarca, pero por las restricciones de extensión que impone necesariamente un Trabajo Fin de Máster nos centraremos en Esles y Santa María de Cayón. La primera de estas localidades es relevante por su relación con las familias más influyentes de Cayón, Santa María sirve como un interesante contraste para Esles, ofreciéndonos una vía de comparación además de una visión más completa sobre el valle de Cayón en su conjunto.

Utilizaremos el Catastro y el Censo para obtener una serie de datos demográficos, económicos, fiscales y socioprofesionales. Siendo nuestro objetivo la interpretación de estas fuentes para crear un conocimiento general sobre el valle de Cayón, aportando un punto de partida para futuras investigaciones relacionadas.

Inicialmente, planteamos una investigación más amplia y centrada en esa élite económica y política originada en Cayón, pero por varios motivos hemos tenido que acotar el trabajo a un análisis de sus bases demográficas. En primer lugar, la investigación inicialmente planteada hubiera requerido una extensión considerablemente mayor, sobrepasando con creces los límites de páginas establecidos para un TFM. En segundo lugar, las fuentes necesarias han sido destruidas, el archivo municipal del valle de Cayón fue quemado durante la contienda de la Guerra Civil,

eliminando todas las posibilidades que pueda brindar una documentación municipal. Si fuera posible el acceso a ese archivo, investigaciones futuras relacionadas tendrían un punto de partida con un enorme potencial.

Más allá de presentar y analizar las fuentes que ya hemos mencionado, aprovecharemos este capítulo para tratar a los individuos y familias más importantes de Cayón. Encontramos varias familias de renombre: los Ruiz de la Prada, Obregón y Gutiérrez de la Concha. Aunque la familia más destacable, y la dinastía en la que nos vamos a centrar, son los González-Camino.



Ilustración 1. Calle la Llana. Esles de Cayón. Margen izquierdo muestra la casa de los Gutiérrez de la Concha.¹

La familia González-Camino ha estado presente en Cayón durante siglos, y se ha mantenido relevante de forma prolongada en órganos de poder de la ultraderecha regional y nacional. Podemos encontrar las primeras referencias a los González-Camino con el Catastro de Ensenada, una de las fuentes que usaremos en este TFM. A continuación, podemos ver el registro de Manuel Antonio González-Camino en las Respuestas Particulares (A.H.P.C. Sección Ensenada. Libro 320 fol. 151):

¹ Fotografía tomada de *Lo admirable de Santander* (1935: 102) (consultar referencias).

D. Manuel Antonio González Camino: del estado noble. Casado de 38 años, hijo menor de edad. Su oficio es cuidar mi labranza y para la manutención de todos me tocan y pertenecen en términos de este lugar los vienes siguientes:

- Un prado cercado sobre sí de segunda calidad de 4 carros en el sitio de Cottobin.

- Otro prado de cavida de 8 carros de tercera calidad.

Tomando este registro como punto de partida, procederemos a analizar la trayectoria de algunos de los González-Camino de mayor renombre a lo largo de los siglos XIX y XX.

No obstante, a la altura de mediados del siglo XVIII, algunos miembros de la familia González-Camino debían de desarrollar importantes actividades en la Corte, como lo prueba, en primer lugar, la pertenencia en 1752 de D. Luis González-Camino a la *Congregación de Nacionales de las Montañas de Burgos, Establecida en esta Corte a mayor culto, y baxo la protección de María Santissima, que con el título de Bien Aparecida, se venera en si célebre santuario, suntuoso Templo, cerca del Lugar de la Hoz de Marrón, Jurisdicción de la Villa de Laredo* (Biblioteca Pública Jovellanos F.2-23, pg. 18). De manera un tanto más sorprendente encontramos a otro González-Camino, D. Diego, a la *Congregación de Nuestra Señora de Valvanera, fundada en el Real Monasterio, Parroquia de San Martín de esta Corte, del Orden del gran padre San Benito, por los devotos naturales de la provincia de Rioja* (Imprenta de Sancha, 1796).

Francisco González-Camino y García de la Concha (1833-1904)

Nacido Francisco Lucio González-Camino y García de la Concha, fue un conocido industrial y benefactor de su pueblo natal, Esles de Cayón. Era el menor de nueve hijos del abogado José González-Camino y Güemes, nativo de Esles, y María García de la Concha y Pérez de Soñanes, natural de Llerana. Realizó sus primeros estudios en el Colegio de los Escolapios en Villacarriedo, tras lo que fue enviado por sus padres a trabajar a Cuba con su hermano mayor, Nicolás. Se estableció en Santiago, donde amasó una gran cantidad de capital a través de varios negocios. Este éxito inicial impulsó la trayectoria de Francisco, convirtiéndolo en uno de los González-Camino más preeminentes. En Cuba consiguió una gran reputación con el comercio al por mayor. A

través de sus negocios consiguió que varios montañeses lo siguieran en su éxito comercial. Todos ellos volvieron de Cuba solteros, excepto Francisco, que contrajo matrimonio con Elvira Bolívar Girón. Elvira era hija de un militar español nacido en Laredo y destinado en Santiago de Cuba y de una mujer perteneciente a la flor y nata de la burguesía santiaguera. Francisco y Elvira tuvieron su primer hijo en 1865, al que llamaron Francisco (Saiz Fernández, 2019: 97-98).

Nicolás, hermano de Francisco, fue quien inició la casa comercial y de banca de los González-Camino en Santiago de Cuba. Más tarde fue dirigida por Francisco, fletando buques para el comercio de mercaderías, y siendo propietario de alguno de ellos. Con sus operaciones comerciales consiguieron situarse como una de las tres casas comerciales más importantes de Santiago, facturando más de tres millones de pesetas anuales en aquella época (1840-1879). Unos quince años después de su salida de Esles hacia Santiago de Cuba, Francisco González-Camino, junto con su esposa Elvira Bolívar, regresaron a Santander en 1866, con la intención de continuar su actividad mercantil en el puerto de Santander. Ese negocio se basó en exportación de harinas e importación de coloniales. De vuelta en la península, el matrimonio tuvo los siguientes hijos: Pilar (1875-1943), Consuelo (1880-1917), Enrique (1883-1960) y Eduardo (1887-1950). Gracias a su buena administración de capital, Francisco González-Camino participó en la fundación y desarrollo de empresas que resultaron muy lucrativas para su familia. Destacamos la *Sociedad para el abastecimiento de Aguas de Santander* (1882), la aseguradora *La Alianza de Santander* (1886), la *Compañía del Ferrocarril de Santander a Solares* (1888), la *Compañía del Ferrocarril Cantábrico* (1890), para unir Santander con Torrelavega-Cabezón de la Sal y, más tarde, Llanes-Oviedo. Durante este período de tiempo, y hasta su muerte en 1904, también ejerció los cargos de consejero del *Banco Mercantil* (1899), director gerente de la *Compañía del vapor Esles* (1900) y presidente de *Minas de Heras* (1900). Además de las empresas que hemos mencionado, en las que se involucró directamente, ya fuera como socio inversor, como presidente de los consejos de administración, vicepresidente o vocal, tuvo una importante participación en *Nueva Montaña del Hierro y el Acero de Santander*, que fue fundada con un capital de diez millones de pesetas, y en la que Francisco González-Camino ocupó el puesto de vicepresidente. También tuvo su cargo en el *Banco de Andalucía*, como vocal del consejo de administración. Este banco fue creado en Sevilla en 1900 con un capital de 15 millones de pesetas (Saiz Fernández, 2019: 99-100).

Fue también diputado provincial y un gran propietario agrícola tanto en la zona de Santander como en el valle de Cayón. Era dueño de dos edificios del muelle de Santander, además de varias casas en el *Alto de Miranda*. Donó varios terrenos de su propiedad conocidos como *El Barrio de Camino* para la construcción de viviendas para los más necesitados. Convencido de la importancia del tráfico naviero para el éxito de la pujante industria minera de finales del siglo XIX, creó la *Compañía del Vapor Esles* para el transporte de mineral. Aportó capital para esta empresa don Antonio Lavín, además de un consejo de administración en el que participaron dos cayoneses de importancia: el abogado Manuel García Obregón y el indiano Pedro Manuel Cobo y Bustamante. Esta nueva empresa tomó el nombre del pueblo natal de Francisco González-Camino, en el que ya existía la casa-palacio de *Cotubín*, en cuyo rellano estaba colocada la maqueta del barco que el empresario aceptó como regalo de los astilleros escoceses *Duncan*. Con un costo de 30.000 libras esterlinas, una carga útil de 2.950 toneladas y un calado máximo de dieciocho pies y medio, el 1 de abril de 1900 se realizó la ceremonia religiosa de la botadura del *Esles*, que navegó hacia Glasgow en su viaje inaugural. Partió el navío abarrotado de mineral (Saiz Fernández, 2019: 100-101).

Otra de sus grandes iniciativas fue la participación de capital en el Ferrocarril de Astillero a Ontaneda, una línea concebida para comunicar las comarcas de Cabarga, Penagos, Castañeda, Pas y Toranzo. Algunos promotores de esta empresa pensaron en prolongarlo, uniendo Ontaneda con Burgos, permitiendo una ampliación mayor que llegara hasta el Mediterráneo por Calatayud. La línea construida tuvo 35 kilómetros de recorrido y acabó en manos de *FEVE* en 1965. Fue cerrada definitivamente en 1976 (Saiz Fernández, 2019: 102-103).

Cuando alcanzó los setenta años su salud comenzó a deteriorarse rápidamente. *La Atalaya* informaba el 9 de abril de 1904 que el empresario había salido hacia Alicante para descansar y recuperarse. Su estado empeoró con los días. Recibió los Santos Sacramentos el día 18 de abril, falleciendo finalmente dos días después (Saiz Fernández, 2019: 104).

Eduardo González-Camino Bolívar (1887-1950)

Nacido en Santander el 21 de enero de 1887, fue el quinto hijo de Francisco González-Camino y García de la Concha y de Elvira Bolívar Girón. Eduardo González-Camino estudió interno desde los siete años de edad en Francia, tanto en París como en Lille. Más tarde se trasladó a Inglaterra para realizar sus estudios de secundaria. Posteriormente se licenció en *Ingeniería Agrónoma* por la Universidad Católica de Lovaina en Bélgica. Ganadero de vocación, fue el fundador y vicepresidente de la *SAM (Sindicato Agrario Montañés)*, junto con su amigo Ernesto Alday Redonet. Anteriormente había sido presidente y miembro fundador de la *Asociación Provincial de Ganaderos*, en la que realizó un papel determinante en la lucha contra la nueva regulación que buscaba imponer la entonces recién instalada fábrica de *Nestlé*. Consiguió don Eduardo un trato más justo para los trabajadores de la ganadería de la región, en contrapeso a la política de la recién creada fábrica, calificada como abusiva (Saiz Fernández, 2019: 195-196).

Fue un importante propietario agrícola, con varias fincas destacables en Santander, en la zona del Alta; Tanillos, en Sobremazas, con una extensión de 42 hectáreas; y *El Espinar*, en Valladolid, de 55 hectáreas. Además, fue un destacado importador de vacas lecheras originarias de Holanda y Suiza, lo que contribuyó a mejorar la calidad de la leche producida por las reses de la región. Perteneció a *Falange Española y de las JONS*, cuyas jefaturas provinciales se apoyaban en personalidades destacadas de cada región con una evidente inclinación monárquica. Por ello Eduardo González-Camino, en una edad ya madura, fue elegido como Primer Jefe Provincial de Falange en Santander, lo que fue propuesto por los ya nombrados jefes provinciales de Asturias y Vizcaya. En su época como Jefe Provincial colaboró con Manuel Hedilla, un antiguo empleado de la *SAM*, en Renedo de Piélagos, que era muy próximo a José Antonio Primo de Rivera (Saiz Fernández, 2019: 197).

Con la toma de Santander por las tropas nacionales fue nombrado Presidente de la Diputación Provincial. Ejerció este cargo entre 1937 y 1939. Tras varios intentos rechazados de dejar el cargo, el gobernador civil de Santander, Moreno Herrera, *Marqués de la Eliseda*, aceptó su dimisión tras ofrecerle el puesto de gobernador civil de San Sebastián. Esta propuesta fue rechazada por parte de González-Camino. En un informe emitido el 14 de enero por parte del gobernador hacia el ministro de la

Gobernación (Ramón Serrano Suñer) se indicaba que Eduardo González-Camino había ejercido el cargo con “gran competencia y celo”. Tomó el puesto ofrecido en la Diputación Provincial su buen amigo Miguel Quijano de la Colina, que ya había mostrado anteriormente interés en el cargo. Eduardo González-Camino tuvo varios motivos para dejar la política, pero la razón principal de su salida estuvo en la falta de claridad del régimen en lo que respecta a la restauración del sistema monárquico en España. Don Eduardo se casó en Solares en 1919 con María García-Obregón y Santelices, hija del abogado Manuel García Obregón, presidente de la diputación de Santander entre 1887 y 1890. También ejerció de diputado nacional a través del partido maurista. Eduardo González-Camino y María García-Obregón fueron padres de once hijos. Todos ellos nacieron en Santander, a excepción de los tres más pequeños, que nacieron en Sobremazas y fueron inculcados los orígenes familiares de Esles de Cayón. A partir del año 1940, Eduardo González-Camino fijó su residencia en Valladolid, dedicándose a las labores de su finca *El Espinar*. Sin embargo, siguió pasando largas temporadas en Santander, donde todavía conservaba propiedades rústicas y urbanas. El día 4 de noviembre de 1950 falleció en la casa palacio *Cotubín* de Esles (Saiz Fernández, 2019: 198).

Francisco González-Camino Aguirre (1899-1937)

Nacido en Santander en 1899, era hijo de Francisco González-Camino Bolívar y de María Aguirre y Escalante. Fue uno de los hijos ilustres de Esles de Cayón, enraizado con familias distinguidas de Santander. Su padre, abogado por la *Universidad Central* de Madrid, presenta una rica biografía de hombre emprendedor. Fue el heredero de las numerosas responsabilidades empresariales de su padre (abuelo de González-Camino Aguirre) Francisco González-Camino de la Concha, cuya trayectoria ya hemos cubierto (Saiz Fernández, 2019: 175).

Su padre controló numerosas empresas de gran éxito, además de ocupar multitud de puestos de importancia. Heredó posiciones como la de vicepresidente en *Nueva Montaña del Hierro y del Acero* en Santander, o en el *Banco Mercantil*, también en Santander. Ocupó también el puesto de presidente de los *Ferrocarriles del Cantábrico*, además de las compañías mineras *Nueva Argentífera* y *Minas de Heras*. Presidió la compañía *Santanderina de Navegación y del Vapor Esles* y la *Compañía de Seguros la*

Alianza de Santander. Además de todo esto se encargó de la administración de las numerosas propiedades rústicas y urbanas que heredó de su padre en Santander y en Cayón (Saiz Fernández, 2019: 176).

Informó *La Atalaya* el 20 de junio de 1916 de que el joven Francisco González-Camino Aguirre había finalizado con excelentes resultados los estudios del grado de Bachiller en el *Instituto de Vitoria*. Continuó los estudios de Derecho, alcanzando el título de abogado. Político y escritor, se integró en la *Unión Patriótica Montañesa* durante la época del Directorio Militar de Primo de Rivera. Ejerció en el puesto de diputado provincial por Santander en los años 1924 y 1925. De su labor desarrollada en el valle de Cayón a favor de la consolidación de este partido conservador es una muestra el dato de 600 afiliados en 1928, 600, un 14,51% de la población, el cuarto de toda la provincia de Santander (Garrido Martín, 1997: 60-61). También fue vicepresidente de la Diputación Provincial, pero renunció al cargo en 1924. Con la llegada de la II República empezó a militar en la *Comunión Tradicionalista*. Durante estos años también perteneció a la *Asociación provincial de Ganaderos de Santander*. El 4 de enero de 1926 se anunció en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* su nombramiento como concejal directo del Ayuntamiento de Santander en representación de la *Federación Montañesa Católico Agraria*. También ejerció en 1929 de Juez municipal suplente del distrito oeste de Santander (Saiz Fernández, 2019: 177).

Fue uno de los fundadores y el primer secretario del *Centro de Estudios Montañeses*. Se anunció la creación de este organismo en *El Cantábrico* el 20 de diciembre de 1932, con el objetivo de obtener socios. Para esa labor utilizaron la siguiente frase de Marcelino Menéndez Pelayo: “las glorias de nuestra provincia, de nuestro pueblo y hasta de nuestro barrio, único medio de hacer fecundo y provechoso el amor a las glorias comunes de la patria” (Saiz Fernández, 2019: 178).

Entre los promotores del *Centro de Estudios Montañeses* figuraron Francisco González-Camino Aguirre, Fernando Barreda Ferrer de la Vega, José María de Cossío, Mateo Escagedo, Marcial Solana y González-Camino, Tomás Maza Solano, José del Río Sainz, Gabino Teira, José Fernández Regatillo y Elías Ortiz de la Torre. Otra fructífera actividad de Francisco González-Camino fue su participación en la *Revista Santander*. Esta publicación nació como una empresa romántica de un grupo de historicistas montañeses apasionados con el pasado. Comenzó a publicarse en 1930,

deteniéndose su edición en 1933. Su número final fue emitido en 1935. La *Revista Santander* contó con numerosos colaboradores de gran importancia, entre los que encontramos a Gerardo Diego, Víctor de la Serna, Arturo Casanueva, José del Río Sáinz, Luis Barreda Ferrer de la Vega o Concha Espina. La mayoría de colaboradores de esta publicación eran de derechas, con la notable excepción de Matilde de la Torre, una de las primeras diputadas socialistas de la II República (Saiz Fernández, 2019: 178).

Francisco González-Camino pronunció una conferencia en el *Ateneo Popular* el 20 de enero de 1934, en su condición de director de la sección de historia moderna del *Centro de Estudios Montañeses*. En su intervención, recogida al día siguiente por *El Cantábrico*, afirmó que: “la Montaña cuenta con los mismos rasgos regionales y es una región tan definida y clara como puede serlo las Vascongadas, Cataluña, Galicia o el antiguo Reino de Navarra. Porque tenemos unidad étnica como descendientes de los antiguos cántabros y unidad geográfica, perfectamente delimitada” (Saiz Fernández, 2019: 179).

El diario *ABC*, en el día 26 de diciembre de 1970 publicó un documento titulado *Muertos en Bilbao por Dios y por España el 4 de enero de 1937*. Francisco González-Camino figuraba en la lista de fusilados, ante lo que el intelectual Leopoldo Rodríguez Alcalde escribió: “aquel hidalgo de rotunda simpatía y de despejada y exigente actividad, cuya muerte fue un baldón para sus asesinos y una pérdida irreparable para la erudición montañesa” (Saiz Fernández, 2019: 180).

Fernando González-Camino y Aguirre (1905-1973)

Nacido en 1905, Fernando González-Camino era hijo de Francisco González-Camino Bolívar y de María Aguirre y Escalante. Fue ingeniero industrial y militar de carrera, además sentía una gran sensibilidad a las letras y la historia de Cantabria. La afinidad que sentía por su tierra fue demostrada con sus obras *Las Asturias de Santillana en 1404* (1930) y *Las reales fábricas de artillería de Liérganes y La Cavada* (1972). Formó parte del *Centro de Estudios Montañeses*, además fue consejero de número de la *Institución Cultural Cantabria* (Saiz Fernández, 2019: 187).

Fue uno de los miembros más ilustres de Esles de Cayón, ya que, a través de su exitosa carrera militar, puso el pueblo de su familia en el mapa. Consiguió esto con la

Carta de Esles, de gran importancia para la creación del *Centro Superior de Estudios de la Defensa* (CESEDEN). Cuyo evento de formación fue realizado en su casa solariega de *Cotubín* de Esles, tal y como lo señala el acta fundacional del 11 de agosto de 1964. Este documento fue firmado por los generales González de Mendoza y Fernando González-Camino, junto con los tenientes coroneles Sancho-Sopranis y Benito. Estos se reunieron en *Cotubín* para meditar sobre las funciones del CESEDEN (Saiz Fernández, 2019: 188).

Fernando González-Camino participó en la Guerra Civil en el bando franquista. Destacó por su labor como jefe de operaciones de la defensa de Oviedo. Tras la finalización de la guerra ejerció como profesor de la *Escuela del Estado Mayor*, agregado militar en la embajada de España en Washington, profesor de táctica en la *Escuela Superior del Ejército*, gobernador militar de Vizcaya y general jefe de la *División Motorizada Maestrazgo* (Saiz Fernández, 2019: 189).

Su meteórica trayectoria militar lo coronó como capitán general de Aragón y, finalmente, como jefe del *Estado Mayor Central del Ejército*. Durante su ejercicio de este cargo acompañó al general William C. Westmoreland, jefe del *Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos* en su audiencia con Francisco Franco. Quienes sirvieron bajo el mando de Fernando González-Camino recuerdan sus capacidades para el liderazgo. En su discurso de toma de posesión de la *Capitanía General de Aragón* el 6 de mayo de 1968 dejó por escrito su visión de ese cargo: “El mando ha de estar investido de la máxima autoridad, pero ha de evitar ejercerla coactivamente. La difícil meta de todo jefe debe ser mandar sin dar órdenes. No es esto una paradoja, porque las órdenes cumplidas por convencimiento y entrega voluntaria no son órdenes puras por faltarles el ingrediente coactivo; se asemejan en cierto modo a consejos apremiantes seguidos ciegamente por el convencimiento necesario y de lo mejor” (Saiz Fernández, 2019: 192).

No podemos obviar la fecunda labor que ejerció como historiador. La pasión montañesa de Fernando González-Camino le permitió ser consejero de la *Institución Cultural de Cantabria* y miembro del *Centro de Estudios Montañeses* con monografías como las que se han reseñado anteriormente. Fallecería en octubre de 1973. (Saiz Fernández, 2019: 194).

Matilde Zamanillo González-Camino (1903-1982)²

Nació en Santander en el año 1903 en el seno de una ilustre familia montañesa. Sus padres fueron José Zamanillo y Monreal y María González-Camino y Velasco. Matilde Zamanillo González-Camino creció en un entorno familiar de tradición carlista, llegando a ocupar el puesto de profesora particular de francés del pretendiente carlista al trono, Carlos Hugo de Borbón-Parma. Además era dama particular de su madre, Magdalena de Borbón.

Desde su juventud, Matilde sintió pasión por la escritura, especialmente por la poesía. Durante su modesta vida literaria escribió varios libros, entre los que encontramos: *Huellas en el tiempo*, *Diafanidad* y *Símbolos y figuras de nuestra historia*. En su literatura era palpable el amor que sentía por su tierra, particularmente por Esles de Cayón, donde se encuentra el solar de la familia González-Camino en el que pasó largas temporadas. Falleció en Santander en el año 1982.

² Los datos relativos a la biografía de Matilde Zamanillo han sido obtenidos a través de los siguientes recursos digitales: https://www.ecured.cu/Matilde_Zamanillo_y_Gonz%C3%A1lez-Camino y <http://www.escriitorescantabros.com/escritor/zamanillo-y-gonzalez-camino-matilde.html>

2. Análisis de las fuentes

Como fuentes primarias para el presente TFM serán empleadas el Catastro de Ensenada y el Censo de Policía de 1824. La ejecución del proceso referente al Catastro fue realizada en 1753, en lo que atañe a nuestra área de estudio, por lo tanto, nos ofrecerá una visión diacrónica muy valiosa para esta investigación.

Los datos que aportan estas fuentes son de tipo demográfico, económico y social, en lo que respecta al Catastro de Ensenada, lo que resulta clave para determinar los modos de producción y las clases dominantes que encontramos en el valle de Cayón, pero solamente demográficas y sociales en el caso del Censo de Policía. Contrastar ambas fuentes ofrecerá una visión esclarecedora de la evolución de este territorio al comienzo de la segunda mitad del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX.

2.1. El Catastro de Ensenada

La realización del proyecto propuesto por el Marqués de la Ensenada (Zenón de Somadevilla) hubiera supuesto un gran avance para la modernización del país. Se llevó a cabo con el objetivo de reforzar la economía española, tratando de aumentar la carga fiscal. Una reforma que, consideraban, volvería a llevar a España a una posición de potencia mundial.

El Catastro de Ensenada nos aporta el instrumento hacendístico más completo con el que analizar la Castilla del Antiguo Régimen. El proyecto en su totalidad no consiguió su objetivo que, como detallaremos más adelante, consistía en hacer más justo el sistema impositivo, pero gracias a la labor que se realizó catastrando las dos Castillas hoy disponemos de este documento como una valiosa fuente histórica (Nestares Hervías, 2018: 293).

El contexto histórico nos conduce al reinado de Fernando VI, entre 1746 y 1759. Durante su gobierno se trató de establecer una política pacífica y reformista, aunque la herencia de Felipe V traía consigo conflictos que se arrastraron al siguiente reinado, como la guerra de sucesión en Austria, en la que España estaba comprometida.

Con Fernando VI en el trono hay que destacar la presencia de una figura central en su política: Zenón de Somadevilla, el Marqués de la Ensenada (1702-1781). Este ocuparía, desde la muerte de Campillo en 1743, las secretarías de Hacienda, Guerra,

Marina e Indias (Espadas Burgos, 1968: 321). Con el apoyo de varias figuras de importancia como el Marqués de la Ensenada, o José de Carvajal y Lancaster, Fernando VI estableció un reinado de profundas reformas y paz prolongada, dando paso a proyectos de gran envergadura como fue el Catastro de Ensenada, aunque posteriormente no se aplicara ninguna reforma derivada de este proyecto, que quedó inconcluso a efectos prácticos.

El ministro Zenón de Somadevilla, artífice principal del proyecto catastral, provenía de una familia de origen humilde de La Rioja. Nació el 25 de abril de 1702 en Hervías y fue bautizado dos veces, ya que su padre solo era reconocido como hidalgo en una localidad cercana, Alesanco, por lo que recibió allí un segundo bautizo para evitar ser reconocido como pechero. En su juventud fue consiguiendo ascensos en su carrera administrativa, alcanzando la condición de marqués en 1736 de la mano de Carlos III (1759-1788). Consiguió este título gracias a su carrera como oficial militar. Un año después de su nombramiento como marqués empezó a servir a los reyes en la secretaría del Almirantazgo, aunque su condición más reconocida y prestigiosa fue la de Ministro de Hacienda, Guerra e Indias, con la que se mostró como uno de los ministros más eficaces de todo el siglo XVIII (Nestares Hervías, 2018: 294-295)

Al comienzo del reinado de Fernando VI, las rentas de la Corona estaban en manos de acreedores y prestamistas a la Hacienda Real. Uno de los grandes éxitos que el proyecto del Marqués de la Ensenada hubiera obtenido estaría en su política hacendística, que pretendía crear un nuevo sistema contributivo. Este sistema se asentaría sobre una base más social, en la que “cada vasallo contribuya en proporción a lo que tiene”. Para establecer una contribución única, y suprimir los impuestos de alcabalas, cientos, millones... que eran “doblemente gravosos y causa de la pobreza del Reino”. Este es uno de los orígenes de la realización del Catastro General. La elaboración de las Respuestas Generales costó 40 millones de reales, y se conservan en el Archivo General de Simancas, en sus 150 volúmenes (Espadas Burgos, 1968: 322-323).

Nos encontramos en una época de cambios, el Estado moderno se enfrentaba, además de a gastos militares, a la manutención de una Corte, órganos administrativos y otras instituciones de carácter general. A pesar de la diversificación de gastos, la financiación de las frecuentes guerras suponía unos gastos colosales, de imprevisible

cuantía. Este problema se había arrastrado desde la época de los Reyes Católicos, una realidad conocida desde antiguo, pero no abordada de forma científica hasta que D. Ramón Carande (1965) publica *Carlos V y sus banqueros*.

Otros autores han tratado desde entonces la problemática de la Hacienda Real de Castilla en los siguientes reinados, dejando de lado el estudio de la totalidad de los territorios imperiales por la dominante importancia de la contribución castellana, además de por la documentación relativa, que es más abundante. Su análisis ha evidenciado los problemas que la financiación del Imperio supuso para la sociedad española. Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, que fueron recogidas en el Archivo General de Simancas, han contribuido en gran medida al conocimiento de estas realidades (Domínguez Ortiz, 2002: 7).

A la llegada de la dinastía de Borbón en el siglo XVIII, se hacía evidente una situación: España necesitaba mantener y defender sus Indias si quería permanecer como una gran potencia. Una empresa que requería el dominio del Atlántico, acompañado por unos esfuerzos financieros y humanos que el país no parecía poder afrontar. Eran necesarios recursos como dinero, ciencia y tecnología aplicables a las cambiantes técnicas bélicas y, por encima de lo demás, hombres.

El sistema administrativo había sido caótico, algo que ejemplificaba el reinado de Felipe II, por la falta de censos fiables en el siglo XVII. Este problema se arrastró incluso a los inicios del siglo siguiente, dada la dudosa credibilidad del Censo de Campoflorido (Domínguez Ortiz, 2002: 14).

El remedio a aquel retraso podría haber llegado a la mitad del siglo, con el gran esfuerzo que supuso la realización del Catastro de Ensenada, pero, como ya hemos indicado, esta empresa no produjo beneficios tangibles. Sería, eso sí, un primer paso de conocimiento demográfico, que vería algunas continuaciones con los censos de Aranda, de Floridablanca y de Godoy, a lo largo de las décadas restantes del siglo XVIII (Domínguez Ortiz, 2002: 14).

DIVISIÓN PROVINCIAL DE LA CORONA DE CASTILLA EN 1749

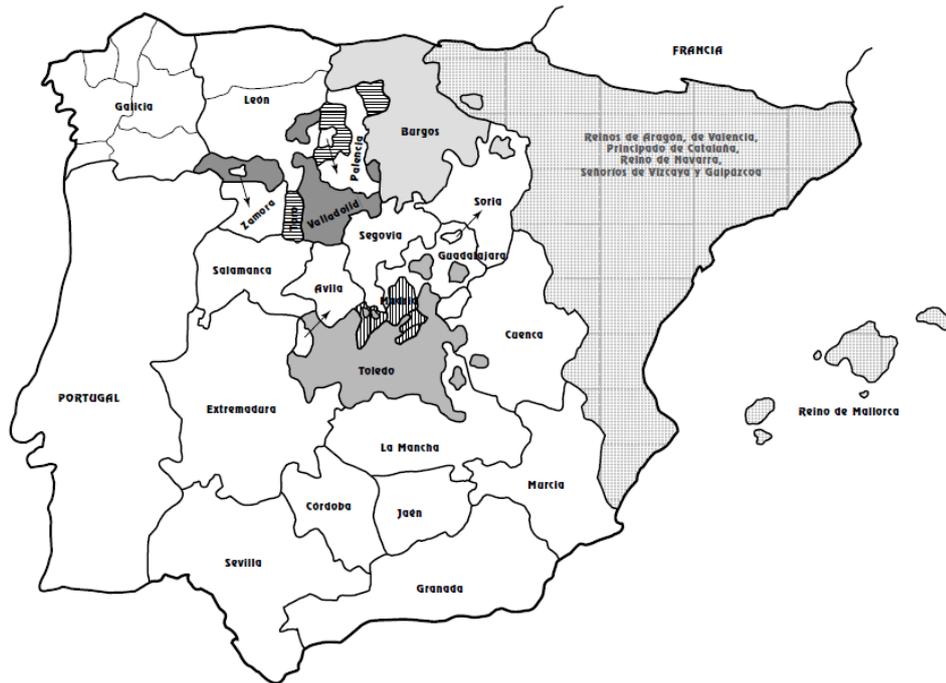


Ilustración 2. División provincial de la Corona de Castilla durante la realización del Catastro de Ensenada, 1749.³

El crecimiento demográfico de la época era considerablemente limitado. En el momento de la realización del Catastro, el país tenía poco más de nueve millones de habitantes, una cifra menor que la de Italia, más pequeña en superficie, Francia doblaba su población y la inglesa era menor, pero crecía con mayor rapidez. La emigración a las Indias era muy reducida, y la distribución de población en la Península era desigual. La Meseta era la gran perdedora de la situación demográfica, su población era escasa y se estaba ruralizando (por sus pérdidas humanas en el siglo anterior y su pronunciado descenso de las actividades secundarias y terciarias). Las regiones periféricas, en contraste, gozaban de mayor vitalidad. El ejemplo de la zona cantábrica incluye una variable destacable; el cultivo del maíz había permitido un mayor crecimiento de la población, evento que provoca un estancamiento en el nivel de vida entre las poblaciones. En Asturias, Cantabria y el País Vasco, la mejora de las comunicaciones terrestres con la Meseta era una de las principales tareas pendientes. A pesar de las insuficiencias técnicas, se consiguieron realizar aperturas a través de la cordillera cantábrica. Esto incrementó las actividades mercantiles y contribuyó al desarrollo de ciudades portuarias, como fue el caso de Santander (Domínguez Ortiz, 2002: 14-15).

³ Ilustración recuperada de: Domínguez Ortiz, 2002: 8 (consultar referencias).

Establecido el contexto en torno al Catastro de Ensenada, procederemos a abordar sus características propias. El proceso catastral consistió en una magna pesquisa en los territorios peninsulares pertenecientes a los reinos de Castilla y León. Se realizó únicamente en territorio peninsular, y no se llevó a cabo en las regiones en las que se sitúan las actuales Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Valencia, Navarra y País Vasco. El desarrollo del proyecto comenzó en la primavera de 1750 y terminó hacia el final de 1755. Cabe señalar que las averiguaciones de la Villa y Corte se prolongaron hasta la primavera de 1757, elaborándose los *Estados provinciales*, resúmenes y conclusiones a lo largo de 1755, 1756 y 1757. La documentación sería completada en 1759, por lo que las pesquisas catastrales fueron realizadas a lo largo de siete años (Camarero Bullón, 2002: 493-494).

El Catastro estaba motivado por la paupérrima situación que atravesaban las arcas de la Real Hacienda, fruto de los años de guerras que hemos mencionado anteriormente. También se realizó por la considerable complejidad en las formas de contribución a la Real Hacienda en Castilla. Se suma a estas razones la incapacidad de la Real Hacienda de recaudar directamente, ya que arrendaba la recaudación por provincias o partidos, lo que reducía lo ingresado y causaba con frecuencia que los vasallos tuvieran que pagar más de lo establecido. Debe añadirse también que con el paso de los siglos habían crecido los bienes en “manos muertas”, es decir, no enajenables. Todo esto se suma a la conclusiva razón de que el entramado fiscal era radicalmente injusto, ya que no existía equidad. Esto se debe a que no había correlación entre lo que se poseía y las rentas que se obtenían con lo que se contribuía. A pesar de que buena parte de la renta pertenecía a los estamentos privilegiados de la nobleza y el clero, el grueso contributivo tenía su origen en el pueblo llano. Gran parte de los tributos se recaudaban mediante imposiciones a los consumos, por lo que los privilegiados estaban exentos, al disponer de cosechas propias. Esta falta de equidad no solo se daba entre individuos, también afectaba a ciudades, villas y aldeas. Los datos sobre población se manipulaban de manera frecuente al no disponer de registros fiables y recientes (hasta el Catastro de Ensenada) (Camarero Bullón, 2002: 495-497).

La finalidad última del Catastro sería “averiguarlo todo de todos”, abandonando excepciones, para poder dar pie a un gravamen único a cada contribuyente. Este gravamen habría de ser un porcentaje igual para todos, incluyendo la riqueza en tierras y edificios que cada uno tuviera, además de sus rentas fijas. El porcentaje impositivo se

calcularía tomando la riqueza que necesitara la Corona y transformándola en una fracción del total calculado con el proceso catastral. A este gran objetivo central se le suman algunos adicionales, como adquirir un volumen informativo sobre el territorio, para alcanzar un mayor conocimiento de este (Camarero Bullón, 2002: 497-498).

El método que se emplearía para llevar a cabo el Catastro se fijó en el real decreto de 1749, al que se le adjuntaba una “Instrucción”, compuesta por 41 capítulos. En estos se explicaba la forma de proceder que cada encargado regional debería seguir. Se detallaba lo que había que averiguar, el método según el cual fijar los valores de las utilidades y rentas en los libros oficiales, en los que todo debería quedar reflejado. Estas averiguaciones se desarrollarían a nivel individual y municipal. Individuos y personas jurídicas, en su totalidad, debían añadirse. Se incluía el Común de cada población (los bienes comunes) y el Ayuntamiento o Concejo (que administraba los arbitrios) (Camarero Bullón, 2002: 503).

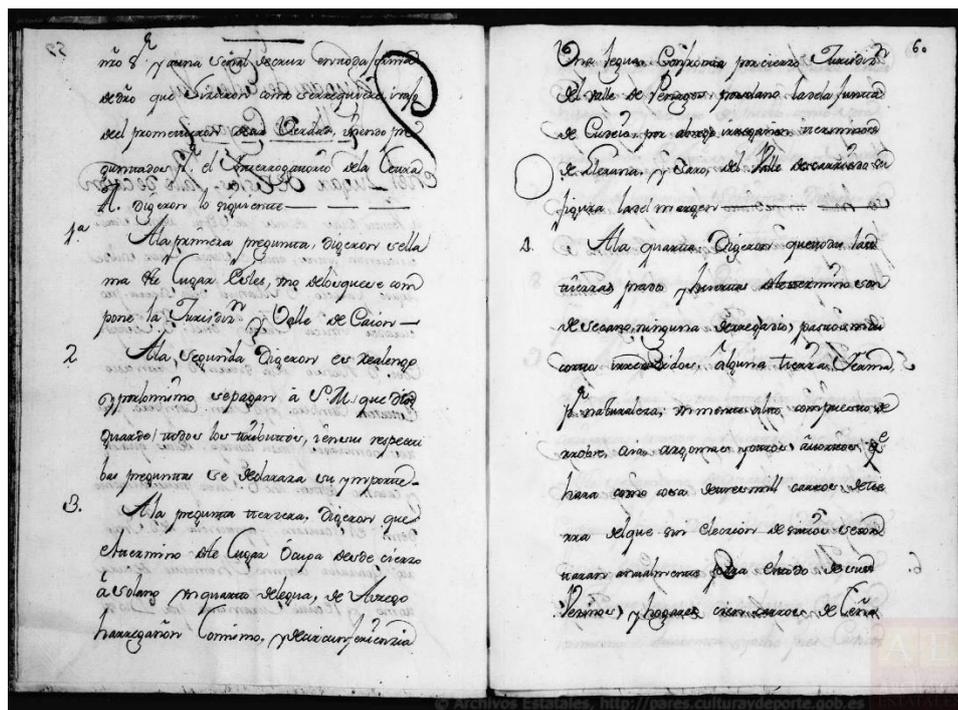


Ilustración 3. Detalle del Catastro de Ensenada en el lugar de Esles, 1753.⁴

El nivel municipal de averiguación se centraba en la obtención de respuestas formales a una serie de 40 preguntas, lo que se conoce como Respuestas Generales. Un gran número de ellas se refería a informaciones globales del pueblo, mientras que otras

⁴ Ilustración tomada de PARES, Respuestas Generales del lugar de Esles. Recuperado de: http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=4&txt_id_imagen=2&txt_rotar=0&xt_contraste=0&appOrigen=

iban destinadas a obtener noticias de tipo general o específico. Sobre la riqueza averiguada, se organizaría en dos ramos: el de lo “real” (bienes y derechos) y el de lo “industrial-comercial” (utilidad o lucro derivados de la actuación profesional, ya sea artesanal, liberal o comercial). Para realizar estas preguntas se crearon equipos catastradores, organizados según sus funciones. El primero, el intendente, que actuaba como presidente y juez. Un escribano real servía como garante público ante el rey, el pueblo y los vecinos. Un oficial que tenía la función de brazo derecho del intendente, que confecciona los libros para registrar, además de realizar los cálculos necesarios. Escribientes como auxiliares del oficial. Un geómetra para la medición del término, acompañado por varios agrimensores para constatar la veracidad de los datos de cabida de las tierras. Un asesor jurídico, un abogado para dictaminar cuando fuera necesario, y un alguacil para actuar de brazo ejecutor del intendente (Camarero Bullón, 2002: 504).

Para emplear las Respuestas Generales eficazmente como recurso, es preciso considerar la composición de las mismas. No todas las cuestiones recogidas en este documento son de vital importancia para la mayoría de investigaciones, pero una selección de las mismas suele ofrecer buenos resultados. Hay que considerar que, habitualmente, los estudios que emplean el Catastro de Ensenada tratan tanto las Respuestas Generales como las Respuestas Particulares, y es valioso comprender las cualidades de cada una de ellas. A continuación, incluiremos una selección de varios artículos de las Respuestas Generales que suelen contener la información más destacable:

N.º 4: Qué especies de tierra se hallan en el término, si de regadío y de seco, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes, y demás que pudiere haber, explicando si hay algunas que produzcan más de una cosecha al año, las que fructificaren solo una y las que necesitan de un año de intermedio de descanso.

N.º 15: Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio-diezmo u otros; y a quién pertenecen.

N.º 22: Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.

N.º 29: Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población.

N.º 33. Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, pelaires, tejedores, sombrereros, manguiteros y guanteros, etc.; explicando en cada oficio de los que hubiere, el número que haya de maestros oficiales y aprendices, y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día cada uno.⁵

La recogida y análisis de las respuestas a estas cuestiones ofrece una selección de datos clave. Con la cuarta pregunta podemos determinar las dimensiones de los terrenos cultivados, además de su tipo y productividad. Esto sirve como una descripción general de la actividad agrícola del territorio que estemos estudiando, lo que es de gran valor cuando analizamos territorios rurales de mediados del siglo XVIII. La pregunta número 15 señala los beneficiarios de los tributos e impuestos sobre las tierras, indicando las figuras de la nobleza y clero más relevantes para esa población. Con la pregunta número 22 podemos determinar el número de habitantes y de viviendas. La pregunta 29 describe el resto de infraestructura disponible, señalando los servicios que operaban en ese espacio. Finalmente, con la pregunta 33 podemos averiguar los oficios de la villa, lo que permite después elaborar gráficas y tablas que señalen eficazmente esa información.

Como vemos a través de las cuestiones señaladas, los datos ofrecidos por las Respuestas Generales son variados y pertinentes para muchos tipos de investigación. Las motivaciones tras la formulación de esas preguntas crean un recurso de investigación centrado, principalmente, en los aspectos económicos. Para poder contabilizar la riqueza y ajustar las cargas impositivas vemos detallados terrenos de siembra, especies explotadas, área de monte, descripción de árboles frutales... En conclusión, las Respuestas Generales gozan de una amplia variedad de datos, pero también sufren de dos defectos fundamentales: en primer lugar, el resultado variaba en gran medida de unos pueblos a otros, es muy posible encontrar alguna cuestión sin responder (o de forma muy vaga) en algunas villas, lo que puede truncar nuestra investigación en algunos casos. En segundo lugar, los datos cotejados por las

⁵ Preguntas de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, transcripción moderna obtenida del Portal de Archivos Españoles (PARES). Recuperado de: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?action=2&opcion=31b>

Respuestas Generales son considerablemente superficiales. Aunque podemos obtener información muy valiosa a través de este recurso, la profundidad de análisis que permite es muy limitada. Si establecemos una comparación con el Censo de Policía o, con las propias Respuestas Particulares, que mencionaremos a continuación, vemos que esta fuente no nos permite indagar con la misma profundidad.

La realización de las Respuestas Particulares siguió un método más similar al de los censos modernos. Consistía este apartado del Catastro en un listado de cabezas de familia (básicamente la persona responsable de cada domicilio), añadiendo información personal como edad, descendencia, estado civil o empleo, entre otros. Gracias al formato que nos ofrecen las Respuestas Particulares podemos procesar algunos datos de manera más eficaz: el recuento de habitantes, su ocupación, porcentaje de hidalgos, miembros por familia...

Pese a sus ventajas, las Respuestas Particulares tienen un defecto considerable: no registran la edad de las mujeres ni de los menores de 17 años. La falta de este dato provoca que no se pueda hacer un estudio realmente completo. Sin la edad de la población femenina no podemos realizar la pirámide de población, media de edad, y otros cálculos que resultan clave cuando empleamos fuentes similares (el Censo de Policía siendo nuestro ejemplo, ya que registra la edad de las mujeres y, por ello, tenemos la posibilidad de ofrecer un análisis más completo).

Obviando este problema, las Respuestas Particulares son un recurso esencial que gana valor cuando se contrasta con las Respuestas Generales. Su mirada en conjunto nos permite apreciar el verdadero potencial que nos ofrece el Catastro de Ensenada como recurso para investigar historia a nivel local.

Este corpus documental ha sido empleado como fuente primaria para la investigación histórica en numerosas ocasiones, si bien es cierto que al tomar recursos documentales de este tipo el escepticismo es una práctica aconsejable, pero se ha mostrado como una fuente fiable. Estamos ante un filón de datos demográficos, económicos y sociales. Nos permite averiguar información relativamente detallada sobre los modos de subsistencia de miles de poblaciones, sus estructuras familiares, movimientos migratorios, actividades comerciales, actividades agrícolas... La fama y repetida utilización de esta fuente son prueba de su validez.

2.2. El Censo de Policía

Esta otra fuente que emplearemos para nuestra investigación se ubica en el contexto del reinado de Fernando VII, y concretamente, en los primeros años de la llamada Década Ominosa (1823-1833). Nos encontramos en una época de fuertes conflictos dentro del país; entre fuerzas adscritas a la Revolución Liberal, ya fueran conspiradores civiles o militares, y el recién repuesto Fernando VII como monarca absoluto en 1823. Esta documentación se realizó con el objeto de conocer y controlar mejor a la población desde el poder. A continuación, trataremos con más detalle el contexto histórico y las eventualidades que desembocan en la creación de este censo.

La situación inmediatamente anterior al período que nos atañe está marcada por el accidentado final del Trienio Liberal (1820-1823). El agente ejecutor de este cambio de régimen fue la Santa Alianza, formada en 1815 por las potencias europeas absolutistas que salieron victoriosas de la guerra con el Imperio Napoleónico: Austria, Rusia y Prusia; a las que se unió la Francia reinada por Luis XVIII. Tras el fulminante éxito del Ciclo Revolucionario de 1820 en España, el ejemplo se extendió por Europa, dando lugar a procesos similares en Nápoles y en Portugal. Los principales dirigentes europeos temían la influencia de la España liberal, particularmente en Francia, por su proximidad, y en Austria, por la proyección del ejemplo español en reinos italianos aledaños al Imperio Austríaco. La decisión de la Santa Alianza se consumó cuando Luis XVIII, el primer rey en ocupar el trono de Francia tras la restauración borbónica, envió una expedición militar para poner fin a la experiencia liberal en España. Los llamados Cien Mil Hijos de San Luis lo llevaron a cabo, cruzando la frontera en abril de 1823, sin previa declaración de guerra (Fuentes, 2007: 69-70).

El triunfo de la Santa Alianza fue rápido y decisivo, y Fernando VII fue restaurado en el trono en sus términos más absolutistas. Tras su regreso al poder comienza el período conocido como la Década Ominosa, que se prolongó desde 1823 hasta 1833. Situamos el Censo de Policía al comienzo de dicha década, en 1824.

En diciembre de 1823 se formó un gobierno acorde con las preferencias de la Santa Alianza, que, según se ha expuesto, había permitido la vuelta de Fernando VII al trono español. Las concesiones a la Santa Alianza eran una deuda que fue saldada con la formación del gobierno. Pero más allá de condiciones forzadas por deudas externas, la línea política que Fernando VII planeaba seguir estaba muy clara. Quería crear “una

buena policía”, además de disolver el ejército del momento para formar otro nuevo. Se intentó erradicar todo vestigio del anterior gobierno liberal, acabar con todos sus sistemas de representación, especialmente las Cortes. La situación en la que se había posicionado Fernando VII traía sus complicaciones, ya que potencias extranjeras consideraban esencial que se declarara una amnistía y el final de las persecuciones políticas, pero al mismo tiempo los sectores más radicales del absolutismo español lo presionaban para restablecer la Inquisición y endurecer el absolutismo. El estrecho margen de maniobra con el que contaría la Corona durante esta coyuntura sería determinante para el desarrollo de esta última década del reinado de Fernando VII (Fuentes, 2007: 72).

La historiografía liberal posterior denominó a esta época como la Década Ominosa por la incesante persecución que tuvo lugar contra todo tipo de resquicio liberal en España. Tampoco hay que olvidar que este régimen se estableció tras un período de dominio liberal de enorme trascendencia internacional, acrecentando la sensación de usurpación en el ideario de los liberales. Esta “caza de brujas” va a ser una excusa perfecta para establecer un cuerpo de policía que permita un control y conocimiento sobre la población más directo y efectivo. La realización del Censo de Policía tendrá esta función.

La depuración de liberales se dio en numerosas instituciones a través de Juntas de Purificaciones que elaboraban listas de militares, eclesiásticos, profesores... que hubiesen pertenecido a sociedades secretas. Si estas juntas podían reunir tres testimonios que demostraran la adhesión de un individuo al liberalismo tenían la potestad de desposeerlo de su función. Además de estas instituciones represoras se pusieron en marcha nuevas estructuras de vigilancia de la sociedad, con el fin de evitar cualquier complot liberal. Sería la principal la Superintendencia General de Vigilancia Pública, después llamada Superintendencia General de Policía del Reino en 1824. Este fue el primer paso para conseguir una policía moderna. Este nuevo cuerpo se encargaba de la supervisión de la población, además de “reprimir el espíritu de sedición”. La policía estaba constituida por una administración propia acompañada de varias redes de informadores. Estos se infiltraban en medios opositores del régimen dentro y fuera de España. Este cuerpo se mostrará muy activo y eficaz para dismantelar los numerosos complots que se manifestaron durante todo el periodo. Los Voluntarios Realistas fueron creados, al igual que la policía, para combatir a los revolucionarios y conspiradores en

1824. Esta milicia llegó a alcanzar los 200.000 individuos en 1826 que, bajo el mando de su Inspector General, José María Carvajal, constituyeron un verdadero ejército paralelo. Se trataba un grupo de clara afiliación ultrarrealista que permite la salvaguarda del Estado bajo Fernando VII, dejando la defensa de la España absolutista en manos de voluntarios (Luis, 2001: 91-93).

Retomando la creación de la Superintendencia de Policía, es preciso señalar que el Monarca había empleado instrumentos similares en crisis anteriores. Pero, desde 1814, Fernando VII entendió que una policía utilizada como herramienta de control y represión de la disidencia política no podía ser efectiva si no alcanzaba los espacios rurales. Dicho en términos de la época; “El proyecto de establecer la policía de la Corte es imposible si al mismo tiempo y con la debida proporción a las circunstancias y población de los Pueblos no se establece en todos ellos”. La normativa aprobada en 1824 tenía por objeto proyectar el aparato policial de Madrid a todos los territorios de la Monarquía. Por ello, además del decreto firmado el 13 de enero se dictaron dos Reglamentos de Policía, uno para Madrid y otro para las provincias, el 28 de febrero de ese año. El Reglamento de Policía establecido para las provincias marcó una división del territorio español de manera “policial”, un diseño que llevaba al frente a un Superintendente de Policía, situado en Madrid. Esta figura dirigía a los Intendentes de provincia, de los que a su vez dependían unos subdelegados situados frente a las más importantes circunscripciones judiciales. Este aparato compartía algunas atribuciones y responsabilidades con otros cuerpos, aunque también tuvo sus finalidades exclusivas, como la expedición de pasaportes, cartas de identidad, licencias de armas, controlar las posadas... (Lorente Sariñena; Martínez Pérez, 2009: 199)

Ante la creación de este “cuerpo de seguridad”, la historiografía especializada ha considerado esta normativa como el primer paso para el proceso de creación de un sistema de policía general destinado al control del orden público en el territorio de la Monarquía. Ante lo que Marta Lorente Sariñena y Fernando Martínez Pérez (2009:200) observan lo siguiente:

La creación de la Superintendencia General de Policía en 1824 no supuso otra cosa que una mera extrapolación a los pueblos de un modelo de policía urbano de impronta muy tradicional, destinado al mantenimiento de una “tranquilidad y seguridad pública”, identificada con la estabilidad del régimen político, mediante la vigilancia y prevención de aquellas conductas, o mejor, de aquellos sujetos que más pudieran comprometerla.

Es posible conocer de forma directa las atribuciones que Fernando VII le dio a la Superintendencia General de la Policía del Reino a través de la Real Cédula que firmó el 13 de enero de 1824. A continuación, incluiremos los artículos más explicativos y relevantes de este documento, eludiendo los más redundantes o innecesarios para este trabajo:

Artículo 1º: La Policía general de mis dominios será dirigida por un Magistrado Superior, que se denominará Superintendente general de la Policía del Reino, y que residirá en Madrid.

Artículo 2º: El Superintendente general se entenderá directamente para todos los negocios de Policía que exijan mi resolución, con mi Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, por cuyo conducto recibirá mis órdenes.

Artículo 5º: La Policía particular de Madrid se hará bajo las inmediatas órdenes del Superintendente general por comisarios de cuarteles, cada uno de los cuales tendrá a sus órdenes los Celadores de barrio que se estimen suficientes, y cuyo número, asignación y ocupaciones se determinarán en los reglamentos.

Artículo 6º: La Policía de las Provincias se hará por Intendentes y subdelegados de este ramo, que ejercerán sus funciones con sujeción a reglamentos que inmediatamente presentará a mi aprobación el mismo Superintendente.

Artículo 13º: Las atribuciones privativas de la Policía son las siguientes:

1ª. Formar padrones exactos del vecindario de los pueblos del Reino, expresando la edad, sexo, estado, profesión y naturaleza de todos los individuos, con arreglo a los modelos impresos que a este fin formará y circulará el Superintendente general.

2ª. Expedir y visar los pasaportes de los viajeros nacionales, ya viajen dentro del Reino, ya hayan de salir fuera de él; cuidar de que todos los españoles que vuelvan de países extranjeros traigan y presenten el competente abono de su conducta política de mis Embajadores, ministros plenipotenciarios, encargados de negocios, cónsules o vicecónsules, legalizados en debida forma; visar o refrendar los pasaportes de los extranjeros; visar igualmente las licencias de los militares que por cualquier motivo se separen de sus cuerpos; dar cartas de seguridad a los individuos inscritos en el padrón de los pueblos de su vecindad, y a los forasteros que residan temporalmente en otros que no sean el de su domicilio habitual.

3ª. Expedir permisos para vender mercancías por las calles, o establecer en ellas puestos ambulantes.

4ª. Expedir los permisos de que necesitan para ejercer sus profesiones en calles y plazas los cantarines, saltimbanquis, portadores de linternas mágicas, titiriteros, volatines, conductores de osas o monas, y todos los demás que ejerzan profesiones ambulantes,

5ª. Expedir las licencias para establecer posadas, fondas, cafés, billares, juegos de pelota, tabernas u otras casas de esta especie y velar sobre la conformidad de sus registros con los reglamentos de policía.

6ª. Expedir los permisos para usar armas no prohibidas; no entendiéndose sujetos a esta obligación aquellos que por las leyes están autorizados a usarlas.

7ª. Expedir las licencias para cazar; entendiéndose que a nadie es permitido sin este documento entregarse a esta ocupación o recreo.

8ª. Exigir las multas que los reglamentos de Policía impongan a los contraventores de las disposiciones de este ramo.

9ª. Formar un registro de todos los coches, tartanas y calesines públicos, sean de plaza o de camino, y hacer que cada uno sea señalado con el número que tenga en el registro.

Artículo 14º: Además de estas atribuciones privativas, tendrá la Policía otras que desempeñará acumulativamente, sin perjuicio de los derechos de la jurisdicción Real ordinaria, de los de las jurisdicciones privativas, como Ayuntamientos o Juntas autorizadas por las leyes en sus casos respectivos. Estas atribuciones serán las siguientes:

1ª. Celar sobre las posadas públicas o secretas, sobre las fondas y hosterías, cafés, casas de billar o de otros juegos; establecimientos en que se den conciertos o bailes públicos, tabernas y demás casas en que se reúnan habitualmente muchas personas.

3ª. Observar a los criados desacomodados, a los artesanos sin trabajo, a los individuos que no tengan bienes ni ocupaciones capaces de mantenerlos, y a los que, aun teniendo algún caudal o ejercicio útil, se crea prudente que no puedan sostenerse con sus productos.

4ª. Recoger a los mendigos y a los niños extraviados o abandonados, y enviarlos a los hospicios o casas de misericordia.

7ª. Cuidar que no se introduzca por las fronteras de mar, ni de tierra obra alguna, en cualquier idioma que sea, sin que el introductor presente orden expresa mía, o la

correspondiente licencia del Consejo, expedida en vista del ejemplar remitido previamente en él, u oído el subdelegado general de imprentas y librerías del Reino.

9ª. Impedir la entrada, circulación y lectura de periódicos, folletos, cuadros satíricos, caricaturas u otros cualesquiera papeles o estampas en que se ataque mi persona o regalías, o se ridiculicen o censuren las providencias de mi gobierno; y aprehender estos mismos objetos, y los individuos que los introduzcan o retengan.

10ª. Arrestar a los que profieran obscenidades y blasfemias, o injurias contra mi persona, a los amancebados, borrachos, a los indiciados de cualquier delito o contravención, a los vagos, jugadores de oficio y mal entretenidos, y entregarlos a las justicias.

13ª. Perseguir a las asociaciones secretas, ora sean de Comuneros, Masones, Carbonarios o de cualquiera otra secta tenebrosa que exista hoy o existiere en adelante; ora se reúnan para cualquier otro objeto, sobre cuyo carácter reprobado infunda sospechas la clandestinidad de las juntas.

33ª. Informar sobre el estado de los abastos de los pueblos: sobre la abundancia o escasez de las cosechas; y sobre todos los demás accidentes que puedan interesar a la seguridad pública.

Se evidencia a través de esta revisión de la Real Cédula de 1824 que Fernando VII atribuyó unas responsabilidades considerables a la recién creada policía. Más allá de perseguir la disidencia y mantener un control estable en la población en su totalidad, la policía debía cumplir la función de imponer el orden público y promover el buen funcionamiento en aspectos como urbanismo, sanidad, abastecimientos, mendicidad y otras cuestiones necesarias para mantener la tranquilidad en las localidades en el conjunto del Reino.

Real Valle de Cayón, Provincia de Santander

Padron verbal de los vecinos de los pueblos de que se compone este Real Valle de Cayón, y de todos las almas que comprende segun sus edades, estado, oficio, naturaleza, y tiempo de su residencia en los pueblos para remitir al Sr. Intendente de esta Provincia de Santander.

Lugar de N.º	Nombre	edad	Estado	denom. si ocupa- ción	naturaleza	tiempo de re- sidencia	Observaciones
1	Dn Domingo Galban su hijo	43 años	Canale	Lavrador	del mismo lugar	vecindario	
2	Dn Antonio Guzman su hijo	30 años	Canale	Lavrador	idem	idem	
3	Dn Juan Gilman su hijo	30 años	Edicónale	ala Cuaba	idem	idem	
4	Dn Felipe Carr	30 años	Canale	Lavrador	idem	idem	
5	Dn Antonio Carr su hijo	33 años	Idem	ala Cuaba	idem	idem	
6	Dn Lorenz Carr	24 años	Canale	Lavrador	idem	idem	
7	Dn Lorenz Carr su hijo	23 años	Canale	Lavrador	idem	idem	
8	Dn Pedro de la Sierra Obispo	32 años	Canale	Lavrador	idem	idem	
9	Dn Pedro de la Sierra su hijo	27 años	Canale	Lavrador	idem	idem	
10	Dn Candela de la Sierra su hijo	27 años	Edicónale	ala Cuaba	idem	idem	
11	Dn Antonio Ruiz Cancha	30 años	Canale	Lavrador	idem	idem	
12	Dn Juan de la Sierra su hijo	35 años	Canale	Lavrador	de Albarillo	3 años	
13	Dn Antonio de la Sierra su hijo	36 años	Canale	Orandero	de Ciller	3 años	
14	Dn Antonio de la Sierra su hijo	30 años	Canale	Lavrador	del mismo lugar	idem	
15	Dn Juan de la Sierra su hijo	32 años	Edicónale	ala Cuaba	idem	idem	
16	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
17	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
18	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
19	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
20	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
21	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
22	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
23	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
24	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
25	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
26	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
27	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
28	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
29	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
30	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
31	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
32	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
33	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
34	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
35	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
36	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
37	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
38	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
39	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
40	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
41	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
42	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
43	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
44	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
45	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
46	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
47	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
48	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
49	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	
50	Dn Juan de la Sierra su hijo	23 años	Idem	idem	idem	idem	

Ilustración 4. Detalle del Censo de Policía del Valle de Cayón, 1824.⁶

En lo que respecta al Censo de Policía, la primera atribución del artículo 13 será la que garantice su realización. Como fuente histórica tiene un carácter sociodemográfico que nos permite conocer las principales características sociales y demográficas de España en una época especialmente complicada, después de la invasión napoleónica, la reciente pérdida de la mayor parte de los territorios coloniales, los conflictos de tipo político, en un período en que la falta de medios contrastó con la elevada calidad de los datos recogidos. Lo que podemos contrastar con el carácter eminentemente fiscal del Catastro de Ensenada; más específico en información de tipo económico, socialdemográfico y geográfico. Su valor como recurso para la investigación histórica es, sin embargo, considerable, ya que muestra una etapa muy particular de la historia de España en la que el Antiguo Régimen estaba en sus últimos momentos, y se puede apreciar una filtración cada vez mayor del paradigma liberal, que consiguió establecerse con firmeza en los años posteriores. También es pertinente señalar que, a diferencia de otras fuentes similares de la época, la mujer aparece reflejada con el mismo detalle que la población masculina, permitiendo estudios más variados y completos. Además, se pueden analizar los movimientos de población en una

⁶ Ilustración tomada de: Archivo Histórico Provincial de Cantabria: Sección Diputación, legajo 1859-5.

época muy compleja de la historia de España, como es el primer tercio del siglo XIX, en la que se produjo la invasión napoleónica, la Guerra de Independencia, la pérdida de las colonias y un primer conato de guerra civil, sin olvidar las pestes y hambrunas.

Hoy en día, el Censo de Policía es una fuente poco conocida o utilizada para las investigaciones históricas, a pesar de su relativamente buena conservación en numerosos lugares en los que se realizó. Su fiabilidad está demostrada con las investigaciones realizadas por autores como Miguel Ángel Sánchez Gómez (2002: 139-150; 2011: 225-241; 2016: 193-225; 2020: 273-289), Manuel González Portilla y Joseba Urrutikoetxea Lizárraga (2005: 389-438) o Mercedes Arbaiza Vilallonga (1996), que utilizan este recurso con buenos resultados. Hay que considerar, aun así, que se han demostrado fenómenos de subregistro en ciertas áreas, aunque parecen ocurrir de forma completamente arbitraria, probablemente como consecuencia del método de registro de puerta en puerta (Del Mazo Durango, 2016: 11-12). Hay que considerar, de todos modos, que, aunque la posibilidad de un cierto margen de error o falta de datos es real, investigaciones anteriores (Arbaiza Vilallonga, 1996) han demostrado que no es en una cuantía preocupante. En un trabajo de investigación sobre tendencias económicas y situaciones sociales de una región, como es el que nos ocupa, no debería resultar especialmente problemático el empleo de esta fuente.

3. Análisis de las Respuestas Generales en el valle de Cayón

Con este capítulo plantearémos un análisis de dos localidades del valle de Cayón a través de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Como hemos podido detallar en el capítulo anterior, estas Respuestas Generales fueron el producto de una serie de pesquisas que cubrían una gran variedad de informaciones de tipo demográfico y económico sobre cada pueblo. En este caso trataremos el lugar de Esles en primer lugar y Santa María de Cayón posteriormente.

Siguiendo los objetivos principales de este estudio, trataremos de averiguar los sistemas de producción de la comarca, su articulación social, cobros de impuestos, entre otros. Cabe señalar que, por la naturaleza de las Respuestas Generales, una de las localidades puede contener datos que la otra no muestre, es un fenómeno común en el uso de esta fuente, y producto de la metodología usada en la época.

La información requerida para la elaboración de este capítulo se ha extraído de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, 1753, transcritas en: Maza Solano, Tomás. (1970). *Relaciones Histórico-Geográficas y Económicas del Partido de Laredo en el siglo XVIII*. Santander, Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses.

3.1. Esles

La pesquisa sobre la localidad de Esles se realizó el 20 de septiembre del año 1753 por el juez Juan Gutiérrez de Arce. Se verificó en ella que el lugar se llamaba Esles y pertenecía a la jurisdicción del Valle de Cayón. El término de este municipio se extendía un cuarto de legua⁷ de este a oeste, con la misma distancia de norte a sur. Su circunferencia era de una legua. Lindaba el término con la Jurisdicción del Valle de Penagos por el oeste y la Junta de Cudeyo por el este. Al norte y al sur lindaba con los términos de Llerana y Saro, pertenecientes al Valle de Carriedo.

3.1.1. Demografía

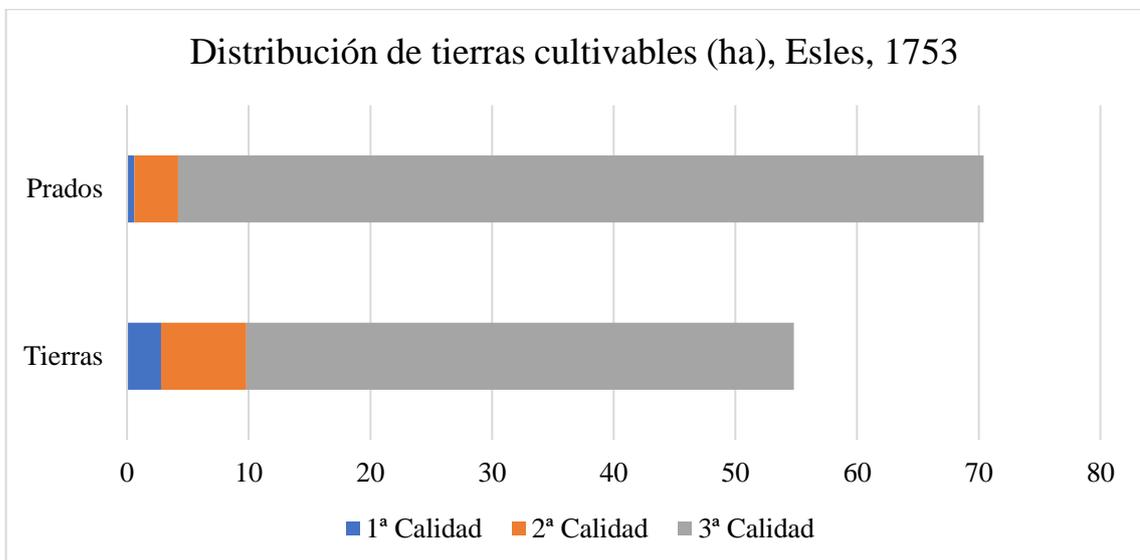
⁷ La legua castellana era una unidad de distancia común en la época, equivale a unos 4 km.

Declara el Catastro, según Maza Solano (1970, 617), que Esles se componía de 52 vecinos, 24 viudas y 19 huérfanos. Contaba este pueblo con 52 casas habitables, “sin que sobre su suelo hubiera derecho alguno”.

3.1.2. Economía

La composición de las tierras, prados y huertos era de secano. Contaba el pueblo también con un monte alto compuesto de robles, hayas y árgomas, con una superficie de 3.000 carros de tierra⁸ (53,7 ha). Este monte proveía de leña a los vecinos, sin beneficios para el común. El término contaba con tierras de primera, segunda y tercera calidad, siendo los huertos únicamente de primera. No encontramos plantaciones de árboles, aunque mencionaban los vecinos que en los huertos se podían encontrar algunos manzanos, castaños, nogales e higueras.

Las tierras de primera calidad ocupaban 157 carros de tierra (2,8 ha), las de segunda calidad 391 (7 ha) y las de tercera 2.549 (45 ha). Los prados segaderos de primera calidad se extendían 33 carros (0,6 ha), los de segunda calidad 203 (3,6 ha) y los de tercera 3.701 (66,2 ha).



Gráfica 1. Fuente: Respuestas Generales: Lugar de Esles. Catastro de Ensenada, 1753.

⁸ El carro de tierra es la medida de superficie utilizada en Cantabria en la época del Catastro de Ensenada. Su valor difiere de unas zonas a otras, en el valle de Cayón su equivalencia es de 179 metros cuadrados. Esta medida sigue siendo utilizada en las zonas rurales de la región hoy en día.

Fuente:

<https://web.archive.org/web/20091214223720/http://www.icane.es/historico/general.jsp?pagina=temas.jsp>

Los productos recogidos en este término eran trigo, maíz y alubias.

Respecto a las ganancias producidas por los recursos agrícolas, declaraban que los árboles producían 8 maravedíes cada uno. El celemín⁹ de trigo y alubia (la medida utilizada habitualmente) tenía un valor de 5 reales. El de maíz era de 3 reales. El colono de hierba era de 1 real y el carro de hortalizas de 6 reales.

Contaba la villa con dos molinos, cuya producción anual era de 8 celemines de maíz cada uno. También se hallaban varias colmenas que producían anualmente dos reales.

Encontramos diferentes tipos de actividad ganadera. La producción anual de una res bovina era de 8 reales, una novilla de 2 años producía 11 reales, una de 3 años 22 reales, y una de 4 años 33 reales. Una vaca cedida en aparcería tenía una producción anual de 6 reales para su dueño y la misma cantidad para su aparcerero. Una oveja producía 24 maravedíes al año, y su cría producía 8. Cada carnero producía un real, y las cabras medio real cada una. Una cerda producía 6 reales, una mula de un año 40 reales y de 2 años 80. Un potro de 2 años producía 30 reales, y de 3 años 60. También se declaraba la existencia de bueyes de labranza, que no producían útiles. El número de reses no estaba reflejado en la fuente original.

La producción agrícola era la siguiente: cada carro de tierra de primera calidad producía 40 cuartillos de maíz y uno de alubias. El trigo, al décimo año de su siembra, producía 32 cuartillos. El carro de tierra de segunda calidad producía 30 cuartillos de maíz, uno de alubias y 24 de trigo, también sembrado cada diez años. Cada carro de tierra de tercera calidad producía 18 cuartillos de maíz, uno de alubias y doce de trigo al décimo año. Los prados segaderos de primera calidad del término producían 2 colonos de hierba por cada carro, los de segunda calidad uno y los de tercera, medio. No se especificaba la superficie que ocupaba cada cultivo.

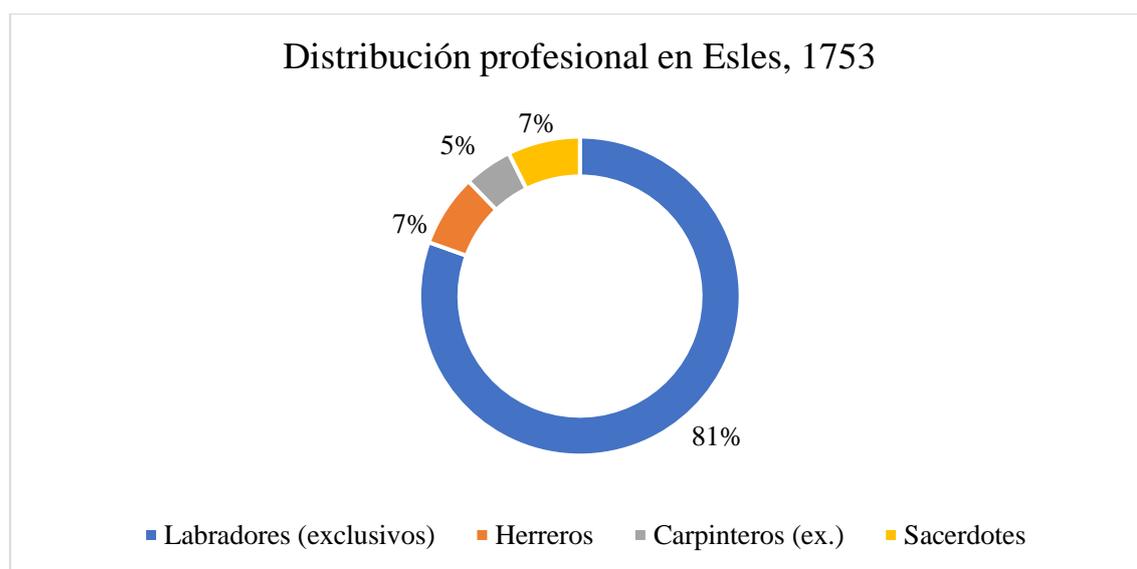
3.1.3. Análisis socioprofesional

Respecto a las profesiones del lugar, encontramos varios herreros, cuyas ganancias son de 180 reales por cada individuo. También hallamos un sastre con una

⁹ El celemín es una medida común para el grano en la Corona de Castilla. Su valor variaba entre regiones. El término “cuartillo” se refiere a un veinticuatroavo de celemín en el caso de Esles.

ganancia anual de 180 reales, y varios carpinteros con ganancias idénticas al resto de profesionales mencionados¹⁰.

Contaba Esles con tres sacerdotes en su jurisdicción. Todos los habitantes “se declaraban labradores con un jornal diario de 3 reales en cada uno de sus 120 días anuales de trabajo”. El sueldo de los criados mayores era de 200 reales, la misma cantidad que les consideran a los hijos mayores.



Gráfica 2. Fuente: *Respuestas Generales: Lugar de Esles. Catastro de Ensenada, 1753.*

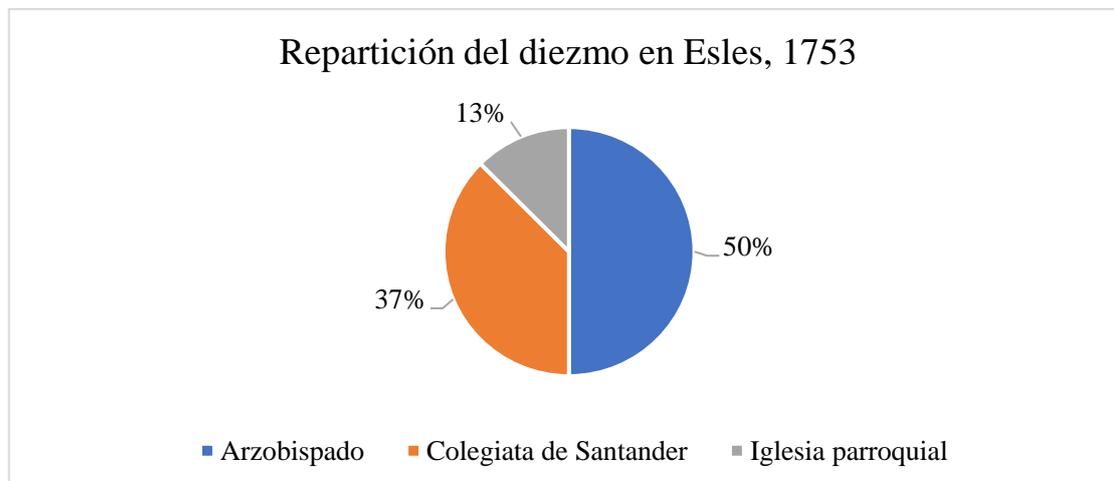
3.1.4. Fiscalidad

Esta localidad era de realengo (en oposición a señorío), por lo que pagaban de forma directa sus tributos al Rey.

Las tierras de Esles tenían impuesto el derecho de diezmo y primicia, el primero dividido en 24 partes diferentes. Los receptores de este diezmo eran: el Arzobispado de Burgos recibía 8 partes, cuatro partes y media eran recibidas por el Abad de la Colegiata de la villa de Santander, otras cuatro partes y media eran para el cabildo de dicha Colegiata y cuatro más para su cabildo, la iglesia parroquial de la villa recibía las tres

¹⁰ Las Respuestas Generales no ofrecen el número exacto de herreros y carpinteros que trabajan en el pueblo, pero las Respuestas Particulares señalan que en total hallamos 3 herreros y 10 carpinteros. También cabe señalar que únicamente dos de los carpinteros se dedican por entero a esta profesión, y todos los demás trabajan simultáneamente en la labranza.

partes restantes. El derecho de primicia¹¹ era recibido por el cura de Esles y consistía en seis cuartillos de trigo por cada vecino.



Gráfica 3. Fuente: *Respuestas Generales: Lugar de Esles. Catastro de Ensenada, 1753.*

El común del pueblo contaba con una única taberna, cuya producción anual ascendía a 300 reales, que eran invertidos para el pago de sisa (impuesto real). Disponía también de 400 ducados de principal, acompañados de 132 reales obtenidos a través de diferentes escrituras censadas a algunos vecinos y visitantes.

Sus gastos ascendían a 1.000 reales, que afirmaban no conocer para qué eran utilizados.

3.2. Santa María de Cayón

La Real Pesquisa sobre Santa María de Cayón se realizó el 1 de julio de 1753, a cargo del juez subdelegado Manuel de Suso. Se confirmó que el lugar se llamaba Santa María, y era uno de los 9 que componían el Real Valle de Cayón.

Las dimensiones del territorio eran: tres cuartos de legua de norte a sur, un cuarto de legua de este a oeste y una legua de circunferencia. Lindaba esta localidad al oeste con la Avadilla y la Encina, al este con Toteró, al sur con Sandoñana y con Argomilla al norte.

¹¹ Rememoración de la donación bíblica de los primeros frutos a los sacerdotes, las primicias presentan en esta época una gran uniformidad en sus beneficiarios, pero una gran variabilidad en su tasa. El beneficiario es casi siempre el clero local, justificando a veces la percepción del derecho por ser quien administra los sacramentos (Camarero Bullón, 2004: 250).

3.2.1. Demografía

Tratando la población de este lugar, contaban 14 viudas y 49 vecinos. Estos habitaban 61 casas “sin que sobre su suelo hubiera derecho alguno” (Maza Solano, 1970: 598).

3.2.2. Economía

Contaba esta localidad con tierras destinadas a la producción cerealera, otras de utilidad para la ganadería y huertos para el cultivo de berzas y lino. Todos estos eran de secano y de producción activa durante todo el año. Contaba además el término con un monte propio compuesto de robles, espinos, acebos y árgomas, algunos de los robles eran empleados para la fabricación de navíos de guerra por orden de la Corona.

Las tierras y prados de esta localidad eran de primera, segunda y tercera calidad, los huertos lo eran de una única. En estos huertos podíamos encontrar una variedad de árboles que comprendían higueras, manzanos, perales, ciruelos, castaños y nogales. La medida de la tierra usada en este territorio era el carro (con el mismo valor que hemos visto en el caso de Esles).

Los cultivos recogidos en Santa María incluían trigo, maíz, alubias, lino, hierba, hortalizas y frutas. La producción agrícola era la siguiente: cada carro de tierra de primera calidad producía un celemín de trigo, 30 cuartillos de maíz y 2 de alubias. El carro de segunda calidad producía 18 cuartillos de trigo, 20 de maíz y 2 de alubias. Cada carro de tercera calidad producía 12 cuartillos de trigo, 16 de maíz y uno de alubias.

El beneficio obtenido anualmente de un castaño o nogal era de 3 reales, el de manzanos e higueras un real y medio, el de los perales 2 y el de los ciruelos 8 maravedíes. En lo que respecta a las plantaciones, la fanega de trigo se vendía a 18 reales, la de maíz tenía un valor de 12 reales, la de alubia 16 reales y la de linuzo 48 reales. El carro de hierba tenía un valor de 14 reales y uno de hortalizas lo tenía de 8 reales.

Contaba el pueblo con dos molinos para producción harinera. Uno de los cuales disponía de dos ruedas y permanecía activo todo el año, este molino tenía una producción de unos 640 reales cada año. El otro molino, propiedad del Concejo y los vecinos del lugar, compartía las características del primero. Los vecinos arrendaban este molino por 400 reales, y calculaban que producía unos 200 reales de utilidad para su arrendatario.

Se encontraban una serie de colmenas útiles en el pueblo, descritas a través de su dimensión de 13 pies. Consideraban que cada pie de colmena producía 6 reales anuales de utilidad a los vecinos propietarios de estas.

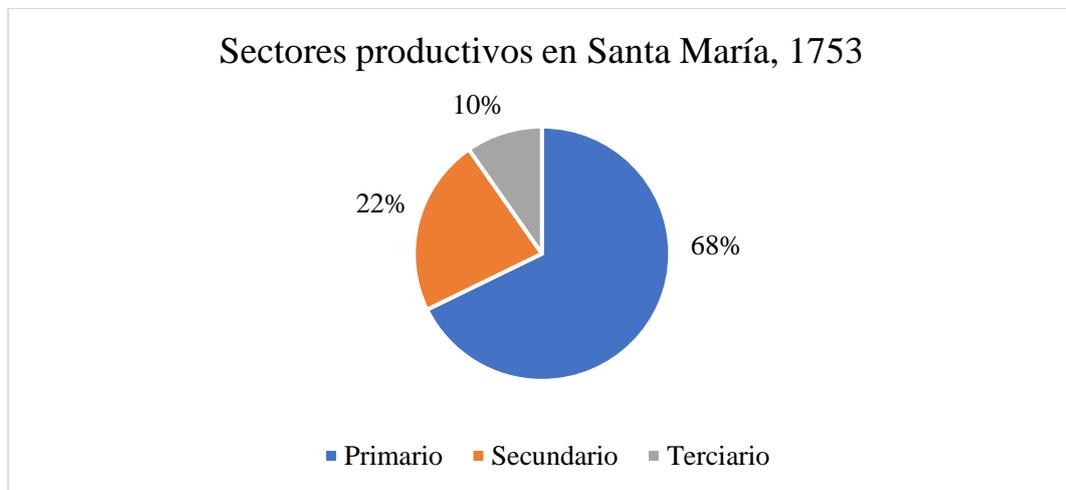
La actividad ganadera en este pueblo incluía la siguiente variedad de especies: vacas de vientre, novillas y novillos, potros de recría y cerdas de vientre. Las utilidades anuales de cada especie se calculaban de la siguiente manera: una cerda 12 reales, una cabra 7 reales, una vaca 16 reales, una novilla o novillo 19 reales y un potro de recría 30 reales. Hacían una consideración especial para las vacas dadas en aparcería, detallando que el dueño de cada una percibía 7 reales y el aparcerero 9. Este sistema significaba que el dueño del ganado cedía una parte de este a otro vecino que devolvía una parte del valor de la cría cuando se vendía el producto, generalmente un ternero.

Ramón Lanza (1991: 180) recoge la extensión total de los cultivos en el valle de Cayón según las Respuestas Generales. De un total de 20.092 hectáreas, se utilizaban: 11.480 para tierras, 8.520 para prados, 6 para viñas y 86 para huertos.

3.2.3. Análisis socioprofesional

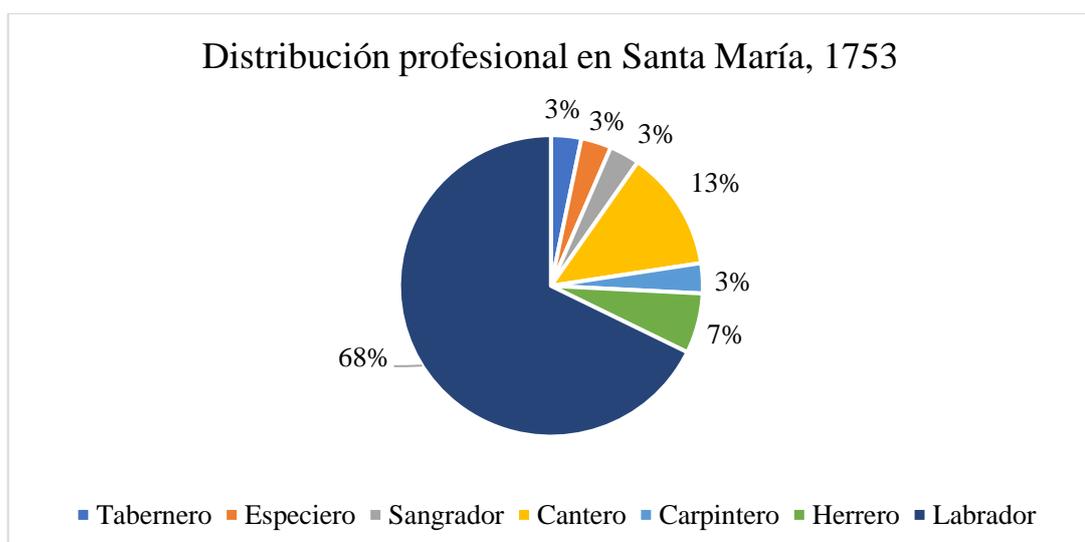
Contaba la villa con un sangrador y barbero, de nombre Francisco de la Mora, residente de Santa María, que por su oficio consideraban que producía 1.100 reales. Entre otros profesionales en este pueblo se encontraban varios canteros, con una ganancia por jornal de 4 reales, dedicando a este oficio 90 días cada año. Empleaban estos otros 90 días anuales a la labranza como actividad complementaria. También ejercía un maestro carpintero con una actividad anual de 90 días, con un jornal de 4 reales. Este complementaba su actividad con la labranza del mismo modo que los canteros. Finalmente encontramos dos herreros con una ganancia anual de 940 reales, en 180 días de trabajo, lo que equivale a un jornal de 5 reales, a lo que habría que añadir

otra cantidad por sus ocupaciones agrícolas. La siguiente gráfica muestra la situación relativa de los sectores productivos en Santa María de Cayón, de acuerdo con los datos obtenidos:



Gráfica 4. Fuente: *Respuestas Generales: Santa María de Cayón. Catastro de Ensenada, 1753.*

Este pueblo contaba con la presencia de un clérigo, de nombre Francisco Antonio de Elorza Aguirre, quien actuaba como cura de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Hoz, instalada en Santa María. Finalmente, se encontraban en la villa 21 labradores de oficio, siete hijos y dos criados que también trabajaban como labradores. El jornal diario de cada labrador estaba regulado en 3 reales. El sueldo de un criado o de un hijo mayor era de 132 reales al año.



Gráfica 5. Fuente: *Respuestas Generales: Santa María de Cayón. Catastro de Ensenada, 1753.*

3.2.4. Fiscalidad

Esta localidad era de realengo, lo que significa que pagaban sus impuestos (cientos, sisas y alcabalas) directamente a la Corona.

Los únicos impuestos sobre las tierras de este término era el de diezmo y primicia. El diezmo era repartido con una división inicial en 3 partes, una de las cuales era recibida por el arzobispo de Burgos. Las dos partes restantes eran después divididas en 8 porciones, 7 de las cuales eran recibidas por el encargado de la parroquia del lugar, dejando la parte restante para su fábrica¹². En lo que atañe al impuesto de las primicias, el único receptor de estas era el encargado de la parroquia ya mencionado. La contribución de cada vecino consistía en la medida estandarizada de 7 cuartillos de trigo, permitiendo la contribución de la mitad de dicha cantidad al que no pudiera aportar toda esa cantidad. Existía, finalmente, la posibilidad de contribuir con un único cuartillo de trigo como aporte mínimo.

El común del lugar se enfrentaba a 4 escrituras de censo (deudas), una de 66 ducados, 2 de 50 ducados cada una, y una deuda restante de 100 ducados. La última de estas deudas había sido contraída por el común al perseguir un pleito con un maestro cantero que reedificó un puente en esta población. El puente en cuestión se había arruinado y el común solicitaba que fuera reconstruido. Pagaba esta población a la Corona por el derecho de alcabalas, sisas y cientos 900 reales, divididos estos en tres tercios que se entregaban en las arcas reales de la villa de Laredo.

Manténía el pueblo una taberna, regentada por D. José García, donde se consumían anualmente 182 cántaras de vino. Las utilidades producidas por este establecimiento eran de 182 reales. Adicionalmente, contaba el pueblo con una especiería al cuidado de Benito de la Portilla, un vecino del lugar, que producía 200 reales al año.

Añade Ramón Lanza (2010: 60) una nota general relevante sobre la situación de la comarca del valle de Cayón. En el año 1752 este contaba con 1.811 habitantes, y la emigración era muy escasa, limitándose a siete varones entre todos los pueblos que conformaban el territorio.

¹² Este término designa al presupuesto utilizado para construcción y mantenimiento de las iglesias.

3.3. Resultados de las Respuestas Generales

Este repaso a las Respuestas Generales muestra una serie de características ciertamente inusuales que procederemos a señalar a continuación. Comenzando con la localidad de Esles.

En primer lugar, la economía de este territorio estaba mayoritariamente basada en la agricultura. Siendo común en la Cantabria de estos momentos una economía mixta, con una gran parte de la población dedicada tanto a la labranza como a la artesanía, Esles mostraba, en cambio, un nivel ínfimo de actividad artesanal, que podemos considerar mínima para la subsistencia, ya que herreros, sastres y carpinteros eran necesarios para soportar el autoabastecimiento del pueblo. La agricultura era casi una actividad exclusiva en este territorio, con una presencia también significativa de actividad ganadera.

En segundo lugar, el análisis de Esles nos muestra una extensión de tierras de labranza muy amplia (125 hectáreas de terreno cultivado), hecho que se agudiza si tenemos en cuenta la población del concejo. Es también llamativo que los cultivos eran muy poco variados, incluyendo tan solo alubias, trigo y maíz, sin acompañamiento de plantaciones de árboles frutales.

Podemos asumir que este sistema agrícola, sumado a la falta de presencia señorial en el pueblo, permitía la recaudación de un diezmo de considerable volumen. La división que recibe este impuesto, junto con la presencia de tres sacerdotes en Esles denota una situación inusual en lo que respecta a las actividades eclesiásticas en este territorio.

Como apunte final es interesante remarcar que el común (Ayuntamiento) tenía una actividad muy reducida, manteniendo únicamente una taberna. Era habitual en pueblos de esta extensión y poblamiento que el común mantuviera una serie de servicios que parecían estar completamente ausentes en Esles. Como hemos podido comprobar a través de la transcripción de los textos originales realizada por Tomás Maza Solano (1970), ayuntamientos de la Cantabria de la época como el de Los Corrales o Cartes contaban con servicios propios como una escuela, una botica, una carnicería o un hospital.

Estamos entonces ante una población muy homogénea, con una actividad económica casi exclusivamente primaria, donde lo que más llama la atención quizá sea el gran número de mujeres viudas, situación que el Catastro de Ensenada no permite averiguar su causa.

Santa María de Cayón mostraba una tendencia afín con las observaciones que hemos realizado sobre Esles, pero mantiene una serie de particularidades que es conveniente señalar.

La explotación de la tierra se manifiesta de una forma muy similar a lo tratado en Esles, con las mismas especies (maíz, trigo y alubia), además de una variada actividad ganadera. Debido a las particularidades detectadas por la realización pormenorizada de las pesquisas del Catastro no se detallaban las dimensiones de la tierra aprovechada, aunque por la mayor diversificación laboral del lugar es razonable asumir que no disponían de un territorio de siembra tan amplio como el de Esles.

Se mantiene con Santa María la tendencia a no contar con una figura de la nobleza regente en este territorio, y en su lugar establecerse en realengo, lo que indica que contribuían con un gravamen directo a la Corona y otro a la Iglesia, como se detalla en el texto. El común aporta una variedad de servicios a la población mayor que en Esles.

El mayor punto de diferenciación que podemos establecer con Esles se encuentra en el balance de los sectores productivos. La tendencia en ambos es a mantener un notable dominio cuantitativo del sector primario, pero Santa María de Cayón manifestaba esta tendencia de una forma menos pronunciada. Esles, en sus Respuestas Generales, mostraba un desequilibrio todavía mayor hacia la sobreocupación de las actividades primarias. Santa María de Cayón denotaba un cierto equilibrio en su distribución sectorial, manteniendo un sector primario del 68%. Una de las causas de esta situación se debe a la ausencia de una de las actividades más emblemáticas de la Cantabria del Antiguo Régimen, las ferrerías. Puede extrañar la situación que se debió sobre todo a la prohibición que el Intendente de las fábricas de Liérganes y La Cavada, el Marqués de Villacastell impuso sobre los promotores de la ferrería que se intentaba construir en La Vega (Argomilla de Cayón) en 1759, aduciendo que los bosques de la comarca pertenecían en exclusiva a la Dotación de las fábricas de cañones (Ceballos Cuerno, 2001: 329-333).

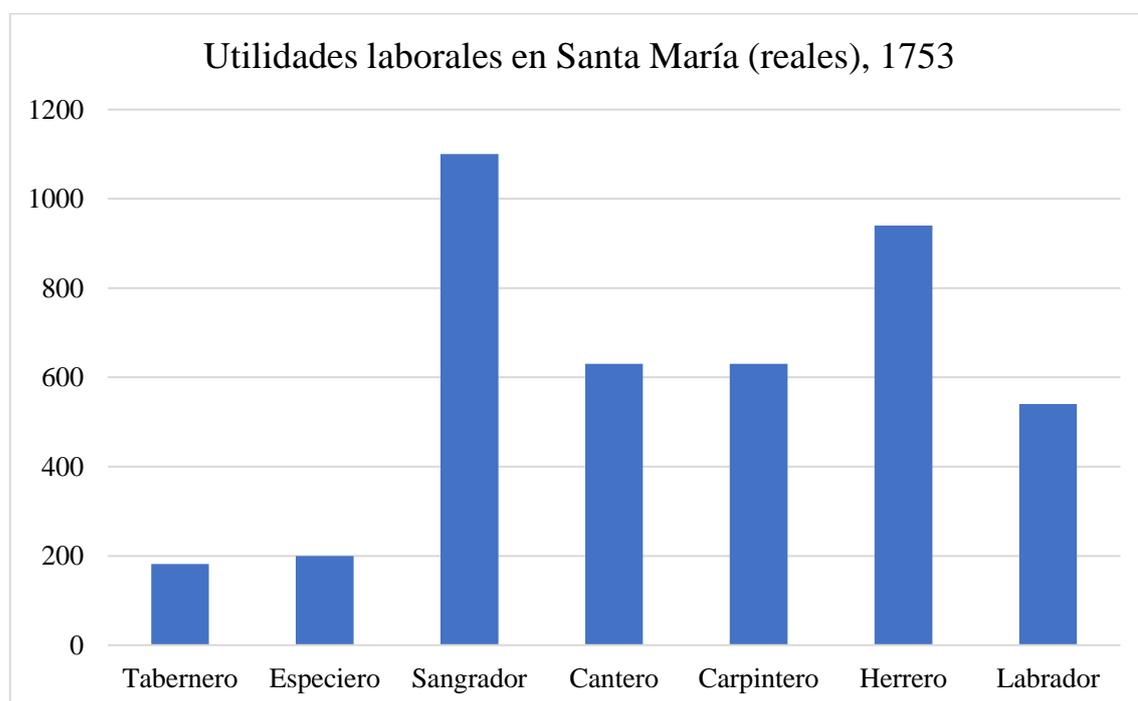
Otro punto que es relevante señalar es el de la infraestructura productiva. Las dos villas analizadas poseían un número de instalaciones muy similar. Tenían molinos en los dos casos, lo que les permitía procesar las cosechas de maíz y trigo para producir harina. Y también contaban con colmenas, para la producción de miel. Estos dos casos mostraban un empleo de la infraestructura muy ligado a la actividad agraria. No hallamos edificios como ferrerías, comunes en el oriente de Cantabria en el momento, que solían ser el baluarte de las economías mixtas de la zona. También cabe señalar que otras localidades montañosas registradas en ese mismo año en el Catastro contaban con servicios de uso más diversificado. Podemos retomar el ejemplo utilizado en la página anterior y mencionar el caso de Cartes y Los Corrales de Buelna, que contaban con varias tiendas del Común como carnicerías o especierías, además de hospital y escuela (Maza Solano, 1970).



Ilustración 5. Fotografía del río Piseña a su paso por Santa María, 1935¹³

¹³ La existencia de ferrerías en las poblaciones orientales de Cantabria era muy dependiente de sus ríos. Si estas contaban con uno de suficiente envergadura, era probable encontrar ferrerías. Santa María de Cayón cumplía todas las condiciones pertinentes, pero no disponía de una. Fotografía tomada de *Lo admirable de Santander* (1935: 98) (consultar referencias).

Para continuar nuestro análisis económico es interesante considerar las utilidades¹⁴ que recibían los profesionales de la zona. Con el gráfico siguiente trataremos de ilustrar dichos datos, utilizando Santa María como ejemplo. Es clave remarcar que por la presentación de los datos este gráfico necesita alguna clave interpretativa. El caso de los canteros y el carpintero muestra un sueldo inferior al que obtendrían si ejercieran su profesión todo el año, ya que complementan su trabajo con la labranza. Los labradores, como se ha señalado ya, reflejaban sus ganancias con unas utilidades diarias, por lo tanto, el dato anual mostrado por el gráfico asume un valor anual de 180 días de trabajo.



Gráfica 6. Fuente: *Respuestas Generales: Santa María de Cayón. Catastro de Ensenada, 1753.*

El análisis de estas poblaciones ofrece unas claves generales que confirman las observaciones iniciales de este capítulo. La más importante de las mismas es que la actividad de estas localidades era, en su conjunto, casi exclusivamente primaria. Una pronunciada mayoría basaba su subsistencia en labores agrícolas, centrando la actividad general en torno a esta forma de subsistencia. La presencia de trabajadores artesanos era reducida, aunque su existencia no niega la mayoritaria importancia del sector primario. Ya que las actividades artesanas ejercidas en estas villas eran la herrería, cantería,

¹⁴ El Catastro de Ensenada consideraba una cantidad estimada de ganancias por cada profesión. En algunos casos era un salario al uso, pero en otros era una estimación de la riqueza producida con su labor, aunque no percibieran compensación monetaria. Los labradores formaban parte de este grupo.

sastrería y carpintería, no es descabellado dilucidar que su papel principal podía consistir en el mantenimiento de los aperos de labranza y la construcción o reparación de edificios. Era un sector secundario a pequeña escala, que ocupaba a una minoría de la población. Como consideración final también es destacable que en todo el valle de Cayón no encontramos presencia nobiliaria al cargo de los lugares, ya que todos ellos eran de realengo, dejando a la Corona como institución responsable.

4. Análisis de las Respuestas Particulares

Para concluir con nuestro análisis del Catastro de Ensenada, revisaremos en este capítulo las Respuestas Particulares de Esles y Santa María de Cayón. Este recurso nos va a permitir determinar (de manera más precisa que las Respuestas Generales) datos como la población, composición familiar o clasificación socioprofesional de estos territorios. Para evitar ser redundantes con este apartado, trataremos ambas villas como un único conjunto de ciudadanos. Utilizaremos también dos estudios realizados con las Respuestas Particulares de otras poblaciones de Cantabria para establecer comparativas que permitan esclarecer los datos obtenidos. Todos los datos empleados en este capítulo proceden de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada de Esles y Santa María de Cayón (Maza Solano, 1953). Los pueblos analizados con las Respuestas Particulares suman 534 habitantes. La distribución en familias es la siguiente:

Tipo de familia	N.º
Matrimonios	105
Viudas	27
Viudos	7
Solteras	19
Solteros	3
Total	161

Tabla 1. Clasificación de familias de Esles y Santa María. Fuente: Respuestas Particulares: Esles y Santa María de Cayón, Catastro de Ensenada, 1753.

El total de familias era de 161, aunque esta clasificación puede resultar confusa, ya que en este catastro “familia” se refiere a domicilio. Es por ello que algunas personas (viudas, viudos, solteras y solteros) que vivían solas eran consideradas como un núcleo familiar en sí mismas. Otra parte común en algunos grupos domésticos de la Cantabria de 1753 eran los criados o criadas. El caso de Cayón es llamativo por el escaso número de los mismos que encontramos 6 criadas y 6 criados en 161 domicilios (534 habitantes). Como contraste, en la misma fecha en Cabuérniga trabajaban en el servicio doméstico 188 personas de una población de 1.823 (Sánchez Gómez, 2013: 97), y, también en esa fecha, Torrelavega tenía 128 en una población de 689 (Sánchez Gómez, 2015: 49). Pero, el nivel máximo de servicio doméstico hallado en la Cantabria de mediados del siglo XVIII es el de Santillana del Mar, que, como consecuencia de la

abundancia de casas nobles, alto clero y otros grupos sociales, ofrecía un resultado de un 24% de hombres y mujeres que trabajaban en el servicio doméstico (Sánchez Gómez, 2010: 63).

Un modelo familiar especialmente frecuente en la época era el de “familia compuesta”, que consistía en padres, madres, hermanas o hermanos que convivían con el matrimonio nuclear de cada familia. Este fenómeno se daba de forma muy escasa en Cayón, ocurriendo únicamente en 10 domicilios de los 161 descritos. Veremos con el siguiente cuadro la descendencia de esos matrimonios que estamos tratando:

	N.º
Matrimonios	105
Hijos	92
Hijas	97
Vástagos totales	189
Hijos por matrimonio	1,8

Tabla 2. Progenie de las familias de Esles y Santa María. Fuente: Respuestas Particulares: Esles y Santa María de Cayón, Catastro de Ensenada, 1753.

En un primer vistazo la cifra de 1,8 hijos por familia puede parecer muy reducida, pero cifras de la época muestran datos similares. El caso de Torrelavega aporta una cifra todavía menor: 1,4 hijos por matrimonio (Sánchez Gómez, 2015: 21). Otra cifra de interés en este caso es el de miembros por familia, que en Cayón era de 3,32. Otras poblaciones de Cantabria mostraban unos números similares en aquella época: en Cabuérniga era de 3,02 (Sánchez Gómez, 2013: 15), en el valle de Camargo de 4,04 y en Liébana de 3,97 (Sánchez Gómez, 2015: 15). El valle de Cayón mostraba unas cifras poco destacables en este caso, eran bajas, aunque muy cercanas a la media.

Pasaremos a continuación a tratar datos relacionados con la composición socioprofesional de Cayón, pero es preciso antes realizar una reflexión respecto al proceso catastral. Las Respuestas Particulares se realizaron a través de una pesquisa que permitió recoger las cifras de población y oficios de un momento concreto. Ya que estamos trabajando sobre zonas rurales con una economía dependiente del trabajo agrícola, era común para los trabajadores del campo el desplazarse para trabajar en cosechas de temporada. Estos desplazamientos eran más comunes en varones y jóvenes, por lo que pueden falsear en cierta medida cifras como el índice de masculinidad, que

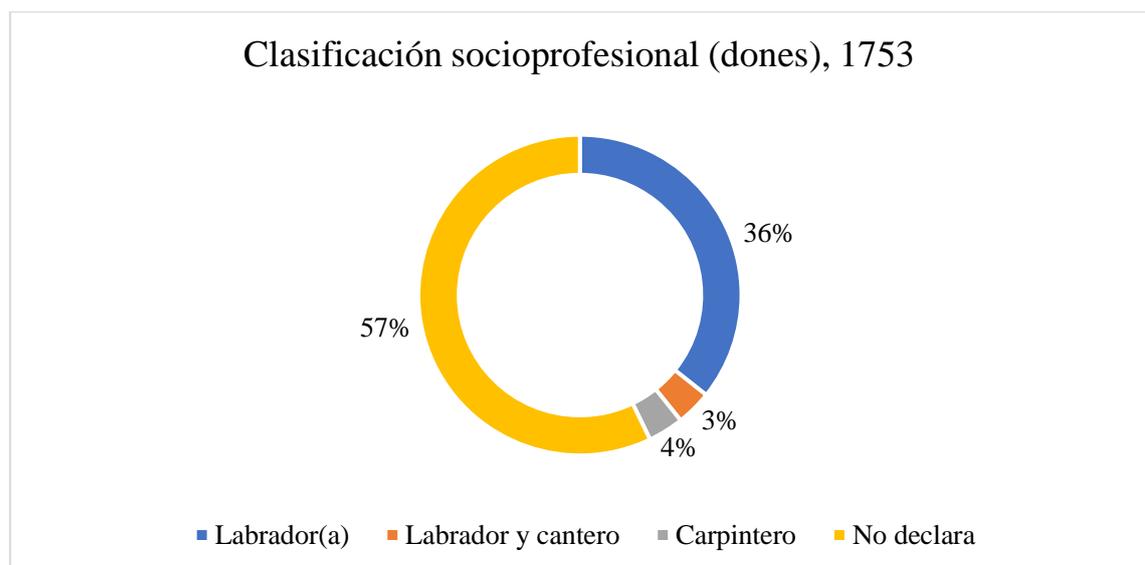
trataremos más adelante. En el caso de Cayón, la pesquisa fue realizada en octubre, una época que no supone un desplazamiento de este tipo. Como acabamos de mencionar, el índice de masculinidad es una variable significativa que conviene analizar. En sí misma muestra el porcentaje de varones en la población de un territorio, lo que eso nos permite dilucidar es, principalmente, la emigración e inmigración. La emigración en la etapa que estamos tratando ocurría casi exclusivamente en la población masculina, por lo que un bajo índice de masculinidad indica que había mucha emigración y poca inmigración, y viceversa en el caso de un índice alto. El valle de Cayón mostraba un índice de masculinidad de 91,04. Esta cifra es relativamente normal, aunque más cerca de la parte inferior del espectro, señal de que no era muy habitual la inmigración definitiva. Otras cifras del entorno se situaban así: en Cabuérniga era de 75, señal de una altísima emigración (en este caso se daba hacia territorios de la Monarquía como Cádiz, Nueva España o Buenos Aires) (Sánchez Gómez, 2013: 15), en Torrelavega era todavía más bajo, un 69,75 (Sánchez Gómez, 2015: 16). Podemos concluir que la situación del valle de Cayón era de normalidad, aunque con una leve tendencia a perder población masculina. Otro aspecto que nos permiten tratar las Respuestas Particulares es la composición socioprofesional de los pueblos que estamos tratando. La distribución profesional es la siguiente:

Profesión(es)	N.º	Porcentaje
Labrador	57	50,9%
Labradora	14	12,5%
Cantero	10	8,9%
Labrador y cantero	8	7,1%
Labrador y carpintero	8	7,1%
Labrador y herrero	3	2,7%
Carpintero	3	2,7%
Herrero	2	1,8%
Labrador y sastre	2	1,8%
Sangrador y barbero	1	0,9%
Clero	4	3,6%
Total	112	100%

Tabla 3. Composición socioprofesional de Esles y Santa María. Fuente: Respuestas Particulares: Esles y Santa María de Cayón, Catastro de Ensenada, 1753.

El modelo socioprofesional de la comarca, como ya habíamos adelantado con las Respuestas Generales, muestra un predominio de los trabajadores de la tierra. También era un fenómeno común el de la labranza mixta, sistema que, generalmente regido por temporadas de cosecha y recogida, veía a profesionales de otras disciplinas dedicarse al trabajo agrícola como complemento a su trabajo regular. El porcentaje de labradores mixtos en Cayón era del 18,7% sobre el total de población activa. Es una cifra de relativa normalidad, para ofrecer un punto de comparación, encontramos un 17,5% en Cabuérniga (Sánchez Gómez, 2013: 97).

Una variable que es interesante señalar es la de los “Dones”. Veintiocho de las 161 cabezas de familia catastradas en las Respuestas Particulares lo eran. La situación económica de esta “clase alta” en la Cantabria del XVIII no era muy diferente de la de otros vecinos. En muchos casos estos dones eran miembros poco importantes de algunos mayorazgos o familias de renombre. Aunque este hecho puede chocar con algunas concepciones habituales sobre esta nobleza local, en la cornisa cantábrica el calificativo de “don” no tenía el mismo significado que poseía en otras regiones de Castilla (Sánchez Gómez, 2015; 48). Como veremos en la gráfica siguiente, los dones de Cayón tenían oficios indistinguibles de los del resto de la población, siendo común la labranza y oficios sencillos como la carpintería. En números absolutos, 10 dones se dedicaban a la labranza (uno de ellos era mujer), 1 era labrador y cantero y 1 era carpintero, los 16 restantes no declaraban profesión.



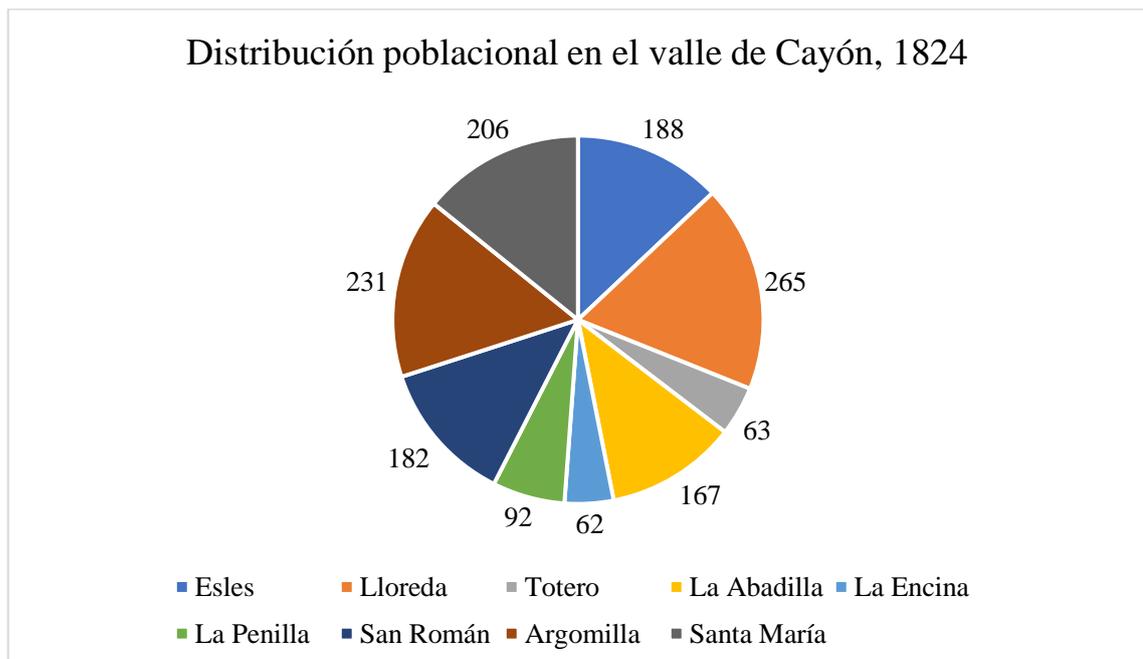
Gráfica 7. Fuente: Respuestas Particulares: valle de Cayón. Catastro de Ensenada, 1753.

5. Análisis del Censo de Policía

En este capítulo trataremos los mismos espacios que con nuestro análisis anterior, pero a través de unos recursos y marco temporal distintos. Utilizaremos el Censo de Policía de 1824 que, como ya hemos detallado en la descripción de las fuentes, ha sido hasta ahora escasamente utilizado en la investigación histórica. Distribuiremos el análisis de este censo de forma similar al capítulo anterior; tratando información demográfica y socioprofesional.

El avance temporal respecto al Catastro de Ensenada es considerable, 70 años después, el contexto es el reinado de Fernando VII, y concretamente el año 1824. La labor de censo fue realizada en todo el valle de Cayón, compuesto por las localidades de Lloreda, Toteró, La Abadilla, La Encina, La Penilla, San Román, La Argomilla, Esles y Santa María (para nuestro trabajo se emplearán principalmente las dos últimas, analizadas en el capítulo anterior). Se utilizarán datos de la totalidad de la comarca cuando resulte pertinente ofrecer una visión más amplia.

Antes de comenzar con el análisis pormenorizado de Esles y Santa María, veremos las cifras relativas a la población del objeto de estudio en su conjunto. En 1824, el valle de Cayón sumaba un total de 1.456 habitantes. La distribución en los distintos pueblos era como se indica en el siguiente gráfico:



Gráfica 8. Fuente: Censo de Policía: valle de Cayón, 1824.

Volviendo a las poblaciones que vamos a tratar, Esles contaba con una población de 188 personas, y Santa María con 206. Es destacable la pérdida de población respecto al siglo anterior, en el que el Catastro indicaba una población conjunta de 534 entre los dos pueblos. Cabe destacar que la naturaleza de la información aportada por el Censo de Policía es más rica que la que hemos obtenido con el ya mencionado Catastro de Ensenada. Una de las principales diferencias se encuentra en el tratamiento de la población femenina: las mujeres se reflejan con el mismo nivel de detalle que los hombres, el Catastro omitía su edad, entre otros datos. También cuenta el Censo con la información relativa a la procedencia de cada ciudadano, permitiendo rastrear movimientos de población con mucha mayor facilidad y precisión.

Para disminuir progresivamente la escala de análisis, a continuación, echaremos un vistazo a la composición de los hogares. Los datos se muestran de acuerdo con la siguiente tabla:

N.º de miembros por casa	Esles	Santa María
1	4	4
2	16	17
3	6	12
4	16	10
5	9	8
6	3	5
7	1	2
8	0	1
Total	55	59
Media	3,42	3,50

Tabla 4. Miembros por hogar en Esles y Santa María de Cayón. Fuente: Censo de Policía: valle de Cayón, 1824.

Los datos obtenidos respecto a la composición de los hogares muestran una situación muy similar a la que vimos en el Cayón de 1753. La media de individuos por familia aumentó, aunque en un porcentaje mínimo. En lo que respecta al total de domicilios y núcleos familiares vemos un descenso similar al de la población total. Contabilizaba el Catastro 161 viviendas ocupadas, mientras que el Censo nos indica un total de 114. La explicación más inmediata de este fenómeno procede de la todavía

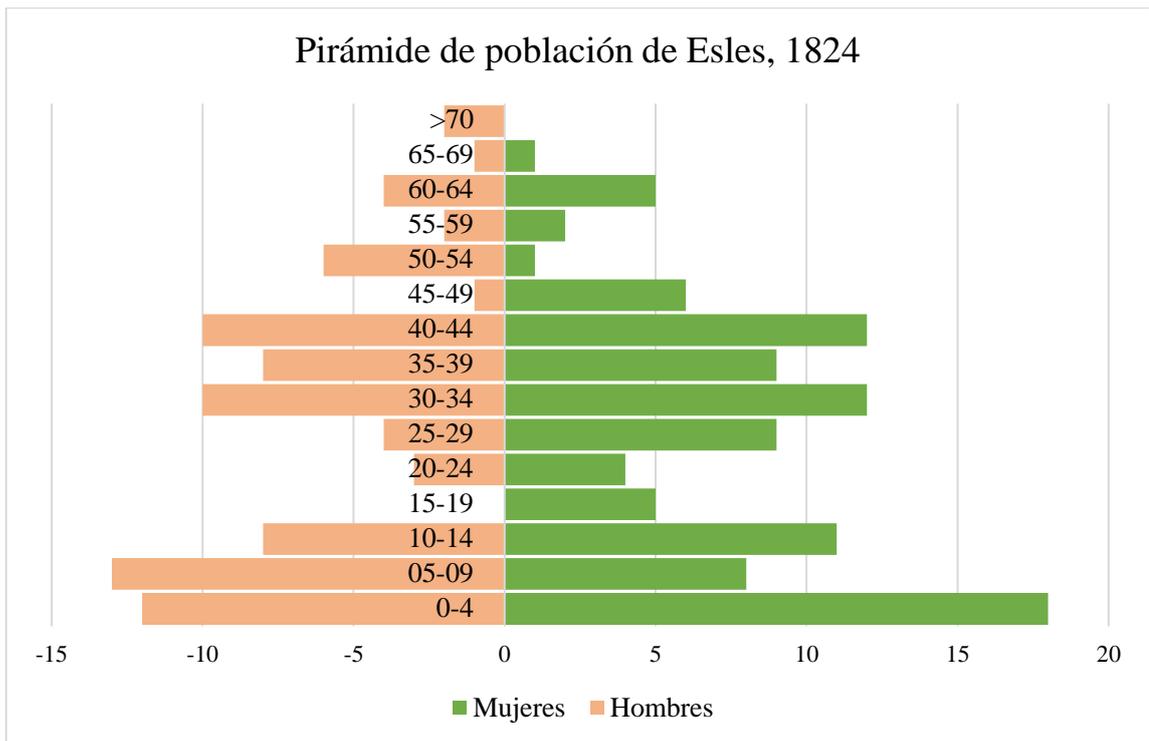
reciente Guerra de Independencia, que tuvo un innegable impacto en el crecimiento de la población de toda España.

Una lectura más pormenorizada de los datos nos describe qué tipo de familia era predominante en nuestro ámbito de estudio. Hay una notable mayoría de familias de 2, 3 y 4 miembros. Más allá de lo que ya podemos discernir a través de la media estadística que describimos en la tabla, la varianza de los datos es muy reducida: los hogares de 1 o más de 5 miembros apenas están presentes. Lo que esto indica es una uniformidad muy marcada entre las familias que habitaban este territorio.

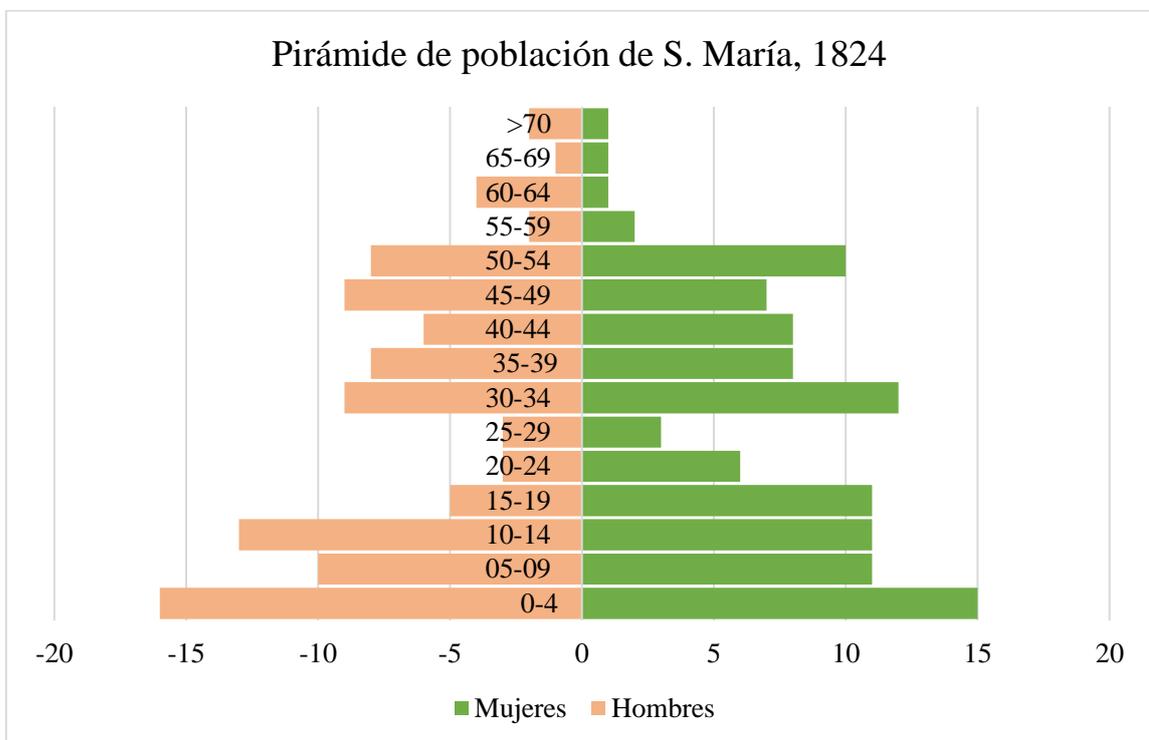
Avanzando con nuestro análisis del Censo de Policía, trataremos los datos relativos a las edades y el envejecimiento de la población. Las dos localidades tratadas nos ofrecen una lectura de normalidad: Esles mostraba una media de edad de 26,5 años, mínimamente inferior a la de Santa María, de 26,7. Era común entre los ámbitos rurales, dado su modo de vida, que la población mostrara un cierto envejecimiento, pero comparando estos datos con estudios similares del ámbito cántabro (Del Mazo Durango, 2016: 17) vemos otras poblaciones con índices similares: 25,8 años en la Junta de Cesto, 26,8 en Riaño o 28,6 en Solórzano.

Una forma más eficaz de medir el envejecimiento del territorio es posible a través del “índice de vejez”, realizado calculando el cociente de adultos mayores de 65 años por cada 100 niños de edad inferior a 15 años. En Esles era del 5,6%, un valor que determina que esta localidad era más joven de lo habitual para encontrarse en el ya mencionado ámbito rural (que se caracterizaba por lo contrario). Santa María mostraba un 6,49%, un índice mayor, aunque se mantiene en la tendencia de Esles. Por reiterar la comparativa con el estudio previo de Íñigo del Mazo Durango (2016: 18), su trabajo sobre las villas circundantes de Castro Urdiales dio un resultado medio del 7,6%. La varianza entre dichas villas era considerable, lo que hay que tener en cuenta, ya que Riaño o Noja mostraban valores mayores del 12%, tendencia compensada por el sorprendente índice en Adal, del 4,4%. La comparativa con el valle de Cayón sirve para reiterar lo destacables que resultan esos índices de envejecimiento en la Cantabria rural de 1824.

Para finalizar nuestro análisis relativo a la edad y envejecimiento de nuestro objeto de estudio, pasaremos a incluir dos pirámides de población, que son herramientas esenciales a la hora de juzgar estos aspectos:



Gráfica 9. Fuente: Censo de Policía: valle de Cayón, 1824.



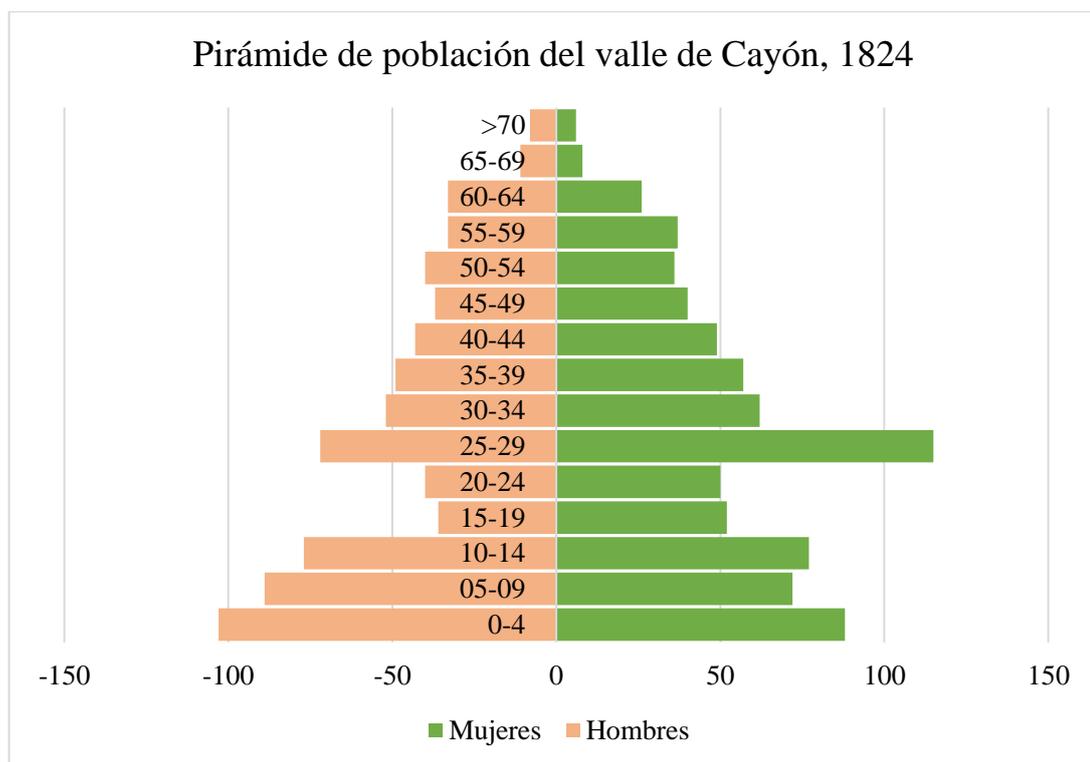
Gráfica 10. Fuente: Censo de Policía: valle de Cayón, 1824.

Es importante matizar que las pirámides de población realizadas sobre muestras tan pequeñas son más susceptibles de exagerar variaciones o tendencias que no son

realmente representativas de Cayón en su conjunto. Teniendo esto en cuenta, podemos discernir fácilmente el peso demográfico de los jóvenes menores de 14 años, además de los adultos entre 30 y 50 años. Ambas villas mostraban un claro vacío en las generaciones intermedias y, ciertamente, es posible achacar este suceso a una bajada drástica de la natalidad provocada por la Guerra de Independencia, pero la coincidencia no es total. Jóvenes nacidos antes de 1808 también formaban parte de esta disrupción generacional, complicando la interpretación de este fenómeno. Otros eventos, como epidemias o hambrunas, también pudieron haber sido los causantes.

Otro aspecto destacable es la mayoría masculina entre las generaciones más longevas. Además de la reducida población de 70 años en adelante, parecía ser, en su mayoría, masculina. Cabe decir que con una muestra tan pequeña es casi una garantía que sea producto del azar, sin embargo, es pertinente señalarlo.

Para completar los datos, veremos también a continuación la pirámide de población conjunta de todo el valle de Cayón:



Gráfica 11. Fuente: Censo de Policía: valle de Cayón, 1824.

Se evidencia a través de estos datos que la tendencia de Esles y Santa María era común a todo el territorio de Cayón. Esas generaciones intermedias que habíamos señalado anteriormente siguen siendo bajas en población. El resultado final es una

pirámide de población inusual, con vacíos intermedios en edades aparentemente aleatorias, que, además, no muestran diferencias significativas entre la población masculina y femenina.

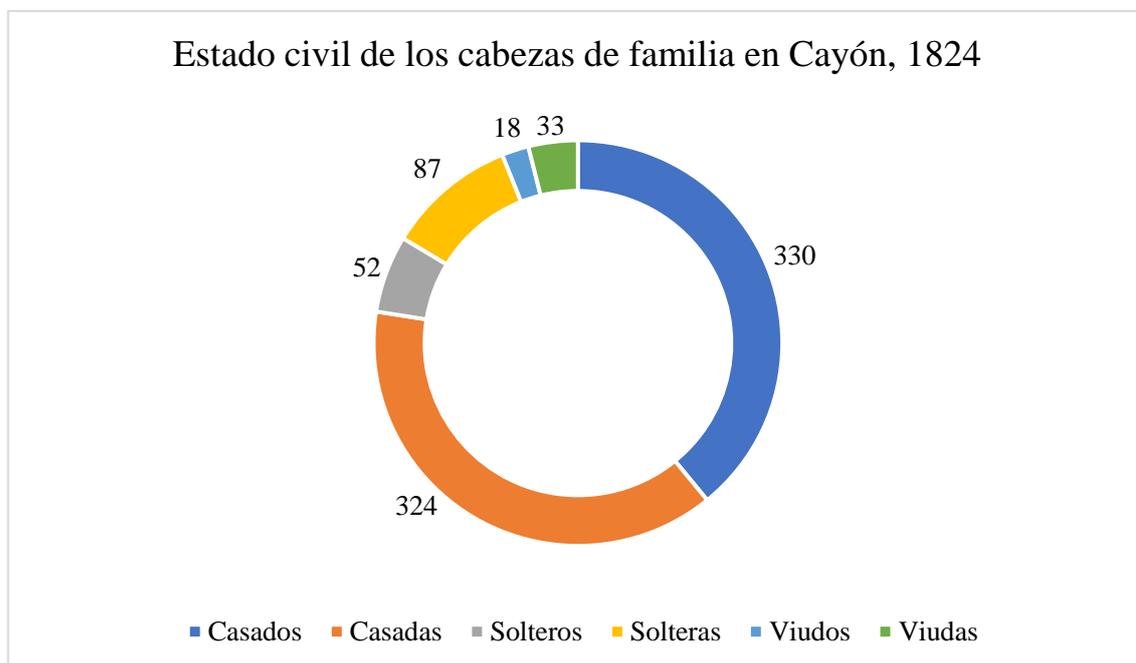
Continuamos nuestro análisis con el estado civil de los ciudadanos de Esles y Santa María. De modo similar a las Respuestas Particulares del capítulo anterior, el Censo de Policía incluye la situación del estado civil de los cabezas de familia, aunque recogía los datos de todos los habitantes, incluyendo mujeres y niños. En el caso de la población infantil la descripción suele ser de “lactante” o “educando/a”. Podemos ver los resultados de las dos poblaciones analizadas con la siguiente tabla:

Estado civil	Esles	Porcentaje	Santa María	Porcentaje
Casada	43	22,9%	50	24,3%
Casado	43	22,9%	50	24,3%
Soltera	22	11,7%	17	8,2%
Soltero	6	3,2%	13	6,3%
Educanda	14	7,4%	29	14,1%
Educando	35	18,6%	32	15,5%
Viuda	6	3,2%	4	1,9%
Viudo	5	2,7%	1	0,5%
Lactante	13	6,9%	9	4,4%
Clérigo	1	0,5%	1	0,5%
Total	188	100%	206	100%

Tabla 5. Estado civil en Esles y Santa María de Cayón. Fuente: Censo de Policía: valle de Cayón, 1824.

A través de los datos recogidos en la tabla podemos observar que Esles y Santa María no mostraban muchas diferencias destacables. La divergencia más pronunciada se encuentra entre la población soltera. En Esles los varones solteros eran muy escasos en comparación con las mujeres solteras, lo que no resultaba tan pronunciado en el caso de Santa María. La situación es similar con los educandos y educandas, aunque invertida en este caso. En Esles vemos más del doble de educandos varones, mientras que Santa María mantiene una lectura más equilibrada. Finalmente, es destacable la diferencia en el número de viudas en el caso de Esles, que es drásticamente menor que en los resultados obtenidos con el Catastro de Ensenada.

Volviendo la vista al conjunto del valle de Cayón, veremos con el siguiente gráfico el estado civil de los cabezas de familia de la comarca:



Gráfica 12. Fuente: Censo de Policía, valle de Cayón, 1824.

Nos indica este gráfico que, en su mayoría, los cabezas de familia de la comarca de Cayón formaban parte de matrimonios, lo que era esperable. La soltería era más frecuente entre las mujeres, al igual que la viudedad.

Tras revisar a los cabezas de familia pasaremos a analizar la situación de la población joven. Veremos la situación relativa a la descendencia y la situación de los vástagos con la siguiente tabla:

	Esles	Santa María
Matrimonios	43	50
Hijos	38	44
Hijas	50	49
Vástagos totales	88	93
Hijos por matrimonio	2,04	1,86

Tabla 6. Progenie en Esles y Santa María. Fuente: Censo de Policía, valle de Cayón, 1824.

Cabe decir que el número de hijos por matrimonio se mostraba bastante bajo, si tenemos en cuenta que estamos hablando de comunidades rurales cuyo medio de subsistencia principal era el trabajo en el campo. Las familias que veíamos en Esles y

Santa María aparentaban ser muy reducidas para sostenerse en ese entorno de subsistencia a través de la agricultura.

Consideraremos ahora la capacidad que Esles y Santa María mostraban para el crecimiento de su población. El método que usaremos para calcular la sostenibilidad de estas poblaciones a largo plazo es la tasa de reposición. Esta se consigue con la división del número total de vástagos entre el total de madres en ese territorio. El resultado marca la cantidad de vástagos que un matrimonio medio produce en un espacio concreto. Ese índice debe interpretarse tomando la base de 2,1, que marca el mínimo para que una población (sin contar factores externos como movimientos de población) pueda mantener su población por sí misma. Los resultados coinciden con nuestro cálculo anterior de hijos por matrimonio, otorgando a Esles un 2,04 y a Santa María un 1,86.

Resulta evidente que estas localidades estaban perdiendo población. Las cifras que nos ofrecen las tasas de reposición son similares a los índices demográficos actuales, con un estancamiento o descenso del total de habitantes. No era nada frecuente en la época este fenómeno, de hecho, solíamos ver un crecimiento bastante sostenido en la mayoría de casos.

Ya habíamos mencionado previamente factores que podrían haber afectado al descenso de población respecto a 1753, o algunos posibles causantes de la inusual pirámide de población que mostraba el valle. En este caso es probable que los mismos factores sean aplicables, un descenso de natalidad por el reciente esfuerzo bélico, hambrunas y crisis de subsistencia o epidemias. Es innegable la situación de crisis demográfica que estaba afrontando este territorio, con un crecimiento negativo mantenido a pesar de la considerable pérdida de población que ya había sufrido la comarca respecto a mediados del siglo XVIII, período que ya analizamos a través del Catastro de Ensenada.

Para finalizar nuestro análisis sobre las familias veremos la tipología de las unidades familiares del valle de Cayón en su conjunto. La metodología empleada procede del libro *Torrelavega en el siglo XVIII: sociedad, economía y política* (Sánchez Gómez, 2015). Con la siguiente tabla veremos de forma exacta la composición de las unidades familiares de toda la comarca, además de su peso porcentual respecto a la totalidad de hogares:

Tipos de familias	Número	Porcentaje
1a. Viudos sin hijos	12	3,2%
1a1. Viudos sin hijos	3	0,8%
1a2. Viudas sin hijos	9	2,4%
1b. Solteros/as	6	1,6%
2a. Hermanos corresidentes	0	0%
2b. Parientes corresidentes	0	0%
3a. Matrimonios sin hijos	68	17,9%
3a1. Matrimonios sin hijos	68	17,9%
3a2. Mujeres solas sin hijos	0	0%
3b. Matrimonios con hijos	254	67%
3b1. Matrimonios con hijos	253	66,7%
3b2. Mujeres solas con hijos	1	0,3%
3c. Viudas con hijos	19	5%
3d. Viudos con hijos	17	4,5%
4a. Extendida ascendentemente	0	0%
4b. Extendida descendentemente	1	0,3%
4c. Extendida colateralmente	2	0,5%
4d. 4a+4b+4c	0	0%
Total	379	100%

Tabla 7. Tipología de las unidades familiares en Cayón Fuente: Censo de Policía, valle de Cayón, 1824.

Encontramos una serie de características destacables tras la observación de esta tabla. En primer lugar, es llamativa la homogeneidad entre las unidades familiares. Si consideramos los matrimonios con y sin hijos vemos que componen el 85% del total de hogares. En segundo lugar, y para complementar el fenómeno que acabamos de describir, no encontramos casi ninguna familia extendida. Muestran los datos un modelo de hogar en Cayón en estos momentos: el matrimonio con 3 hijos o menos. Los núcleos familiares de personas solteras o en viudedad existían marginalmente, y las casas prácticamente no incluían más miembros de la familia que los padres e hijos.

Tras esta revisión del estado de las familias pasamos a considerar los datos relativos a la inmigración y emigración. En primer lugar, calcularemos el índice de masculinidad de Esles y de Santa María. Como ya mencionamos en el análisis del

Catastro de Ensenada, el índice de masculinidad es un buen medidor del “atractivo” de un territorio para conocer los niveles de emigración. En la época que estamos tratando la emigración era principalmente masculina, motivada en parte por la promesa de trabajo, así que las zonas más dinámicas en materia de empleo solían recibir inmigrantes y tender a la mayoría de población masculina; los casos contrarios, que mostraban una mayoría de población femenina, solían perder varones en edad de trabajo.

Utilizando los datos del Censo podemos observar que el índice de masculinidad en Esles era de 80,67, y de 92,5 en Santa María. La diferencia entre estas poblaciones era significativa. La cifra de Esles muestra un descenso considerable respecto a los datos obtenidos 70 años antes. Esta pérdida de más de 10 puntos marca una transición en la villa, en 1824 la población de Esles emigraba con mayor frecuencia, como ocurría en otras comarcas de Cantabria como son los casos de los valles de Cabezón de la Sal y Cabuérniga (García Mantecón, 2018: 77-92). En el caso de Santa María vemos un leve aumento en este índice respecto a los datos tratados con el Catastro de Ensenada. Santa María no había sufrido ese deterioro tan presente en Esles.

Para asegurar la validez del índice de masculinidad comprobaremos el resultado entre la población mayor de 16 años, que mostraban una posibilidad más realista de desplazarse por motivos laborales. Con esta variable añadida los resultados obtenidos son de 78,46 en Esles y de 84,28 en Santa María. Estos resultados muestran una diferencia menor entre las dos poblaciones estudiadas, además de reducir considerablemente el índice de ambas.

La conclusión más general que podemos obtener de estos resultados es que Esles y Santa María eran poblaciones con un número considerable de emigrantes. Carecemos de los medios para determinar con precisión los destinos más comunes entre ellos, pero podemos deducir la clave de que en Cayón había un exceso de mano de obra, o que otros destinos ofrecían condiciones más favorables.

Para continuar en materia de inmigración, utilizaremos una parte clave del Censo de Policía: la naturaleza de los habitantes. En este documento se recogía el lugar de procedencia de cada uno de los ciudadanos, además del tiempo de residencia en su hogar actual. Con estos datos podremos averiguar eficazmente la procedencia de los habitantes de Esles y Santa María, además de averiguar el origen de los ciudadanos

inmigrantes. En la siguiente tabla mostramos los datos obtenidos en referencia a los dos pueblos:

	N.º de inmigrantes	Porcentaje	Media de edad
Esles	10	5,3%	25,7 años
Santa María	35	17%	26,7 años

Tabla 8. Población inmigrante en Esles y Santa María Fuente: Censo de Policía, valle de Cayón, 1824.

Es preciso aclarar algunos conceptos relativos a estos datos. En la mayoría de los casos los ciudadanos que consideramos inmigrantes procedían de pueblos aledaños, por lo tanto, son técnicamente habitantes de procedencia exterior, pero no tienen un origen marcadamente distinto de los demás. Los inmigrantes de fuera de Cayón tampoco solían proceder de lugares lejanos, algunos ejemplos de estas procedencias son: Liérganes, Selaya, Saro o Sobarzo. También encontramos ejemplos de inmigrantes de una distancia ligeramente mayor, concretamente de Valdecilla y Cudeyo.

Podemos concluir que Santa María atraía un número considerablemente mayor de inmigrantes que Esles, aunque en ambos casos esa inmigración era de muy corta distancia. No se encuentra ni un solo caso de procedencia exterior a Cantabria. También cabe señalar que el tiempo de residencia de muchos de estos habitantes era bastante prolongado, y a menudo superaba los 8 años. Para concluir nuestro análisis del Censo de Policía echaremos un vistazo a la composición socioprofesional de Esles y Santa María. Para reflejar de forma más fidedigna la situación profesional obviaremos a los ciudadanos menores de 16 años, incluyendo así a la población capacitada para trabajos más diversos. Comenzaremos viendo los sectores productivos:

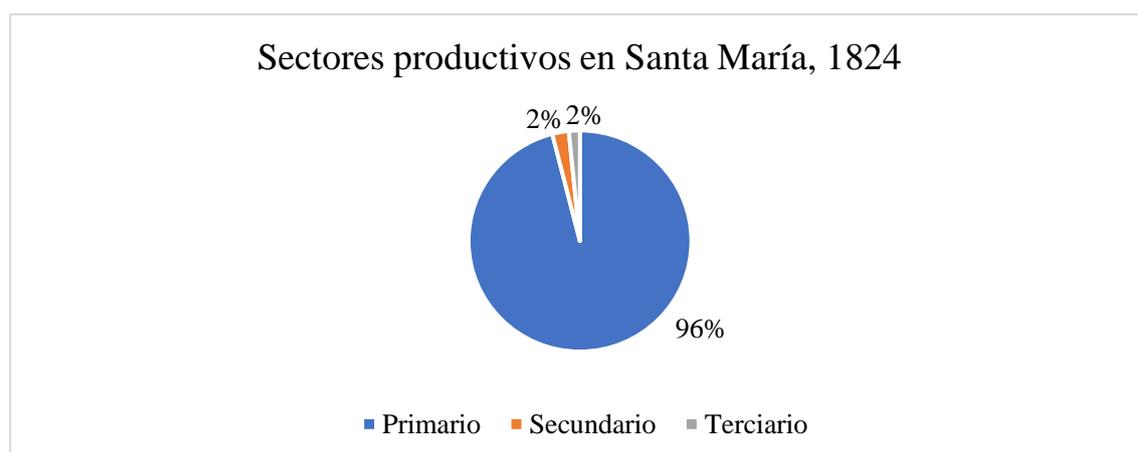


Gráfica 13. Fuente: Censo de Policía, Esles, 1824.

Este vistazo general a Esles nos señala un cambio fundamental respecto a los resultados obtenidos con el Catastro de Ensenada. La situación inicial de concentración en el sector primario se agravó en los 70 años que separan el Catastro del Censo de Policía. Como veremos más tarde, las profesiones manufactureras que componen el sector secundario estaban completamente ausentes; no encontramos herreros, sastres o zapateros. Los primeros en gran parte por la ausencia de una herrería en la zona, aspecto que ya se ha abordado más arriba.

También existía un marginal sector servicios, con un maestro, un cirujano y un abogado. Finalmente, contaba el pueblo con un párroco. No podemos evitar la comparación con los resultados del Catastro de Ensenada, y la marcada regresión en variedad de oficios ejercidos en la villa.

Continuaremos el estudio de los sectores productivos con los resultados de Santa María de Cayón:



Gráfica 14. Fuente: Censo de Policía, Santa María de Cayón, 1824.

La situación que mostraba Santa María no era muy distinta de lo que hemos observado en Esles. Se encuentran dos zapateros y un sastre, que formaban un mínimo sector secundario, grupo que faltaba completamente en el caso de Esles. El sector terciario estaba compuesto de un maestro y un boticario, era una cifra insignificante ante los 120 trabajadores que componían el sector primario en Santa María.

Una observación importante es la casi total ausencia de criados y criadas, una tendencia que ya pudimos observar en el Catastro de Ensenada.

En las dos poblaciones analizadas observamos una marcada concentración de la mano de obra en las tareas agrícolas. Ocurre esto de forma más marcada respecto de los

resultados anteriores. Ya vimos como estos pueblos mostraban un peso excesivo de la agricultura en el siglo XVIII, y el Censo de Policía nos ha mostrado que esta tendencia incluso aumentó con la llegada del siglo XIX. Para tratar con más detalle la situación socioprofesional de estos pueblos utilizaremos la siguiente tabla:

Profesión	Esles	Porcentaje	Santa María	Porcentaje
Labrador	44	37,9%	49	38%
Labradora	65	56%	66	51,2%
Jornalero	2	1,7%	2	1,5%
Jornalera	0	0%	3	2,3%
Maestro	1	0,9%	1	0,8%
Estudiante	1	0,9%	0	0%
Sastre	0	0%	1	0,8%
Abogado	1	0,9%	0	0%
Propietario	0	0%	1	0,8%
Cirujano	1	0,9%	0	0%
Zapatero	0	0%	2	1,5%
Boticario	0	0%	1	0,8%
Criada	0	0%	2	1,5%
Cura	1	0,9%	1	0,8%
Total	116	100%	129	100%

Tabla 9. Clasificación socioprofesional de Esles y Santa María de Cayón Fuente: Censo de Policía, valle de Cayón, 1824.

La clasificación completa confirma las observaciones realizadas sobre los sectores productivos, el peso de las profesiones agrícolas era innegable. Estos pueblos contaban con un maestro cada uno, además de algunos servicios más, pero se evidencia que estas poblaciones carecían significativamente de dinamismo. Se producía esta carencia tanto en el sector servicios como en el sector artesano. Algunas de las profesiones que no estaban ausentes durante la época analizada con el Catastro incluían taberneros, herreros, carpinteros y zapateros (en el caso de Esles); lo que ejemplifica la ya señalada regresión. Como observación final, reiterando una observación anterior, cabe señalar que el reducido número de criados y criadas que detectamos con el Catastro se mantiene en los resultados del Censo en 1824.

6. Conclusiones

Resulta evidente el chocante contraste entre la importancia política del valle de Cayón y los resultados de su análisis a través de las fuentes que hemos empleado. Como ya hemos tratado en el primer capítulo de este trabajo, las figuras destacables procedentes de esta comarca, especialmente de la familia González-Camino, obtuvieron una relevancia notoria en la política, los negocios y las fuerzas armadas. La uniformidad de sus actividades a favor de los movimientos de ultraderecha deja entrever que los González-Camino forjaron una alianza duradera con estas ideas. Hemos tratado de hallar con este trabajo una explicación en las bases sociales, la composición y evolución de la comarca de origen de los González-Camino, encontrando una serie de anomalías que, si bien no son explicación directa del talante político de esta familia, señalan una serie de características que es importante conocer.

Comenzamos nuestro análisis en el siglo XVIII con el Catastro de Ensenada. La revisión de esta fuente puso de manifiesto una tendencia que se ha convertido progresivamente en la característica principal del valle de Cayón en estos períodos: la baja diversidad laboral y económica. El Catastro de Ensenada describe una comarca rural en la que prácticamente toda la población participa en las labores agrarias, dejando una sorprendente falta de actividades económicas secundarias y terciarias, como la artesanía y el comercio. A pesar de tratarse de un territorio con una población relativamente numerosa, elementos comunes en pueblos de la Cantabria interior, con características similares, están casi completamente ausentes. Servicios como carnicerías, hospitales, zapaterías o escuelas apenas se encontraban en el valle de Cayón. El pueblo de Esles se mostraba más drástico en esta tendencia, siendo esta población el lugar de origen de los González-Camino.

Continuamos la investigación con el Censo de Policía de 1824, obteniendo unos resultados que continúan con la tendencia anterior, a la vez que sorprenden por sus circunstancias. Esta documentación nos ha permitido analizar un período histórico posterior en unos 70 años al Catastro de Ensenada, mostrando la evolución del valle de Cayón, además de acercarnos temporalmente a los primeros González-Camino en conseguir puestos de influencia. Algunos cambios observados respecto al Catastro de Ensenada eran previsibles, principalmente el impacto de la Guerra de Independencia. Este conflicto provocó una considerable pérdida de vidas en el valle de Cayón,

reduciendo su población respecto a nuestros datos del siglo XVIII. Otros cambios observados no eran tan predecibles. A pesar del impacto que el conflicto bélico tuvo en las vidas de la comarca, el paso de siete décadas podría haber significado una modernización del valle de Cayón, un aumento en la oferta de servicios y en la diversificación profesional. Los resultados muestran, sin embargo, un retroceso considerable en estos aspectos en comparación con los datos del Catastro. El valle de Cayón, en 1824, tenía menos población que en 1753, una población que apenas crecía y que carecía del ya reducido sector artesano que tenía en el siglo XVIII.

El valle de Cayón, estudiado principalmente a través de las poblaciones de Esles y Santa María, muestra un evidente declive en la época de transición entre los siglos XVIII y XIX. Se trataba de una serie de villas rurales con una homogénea población casi exclusivamente dedicada a la labranza y con muy limitados movimientos migratorios. Es en este entorno en el que la familia de los González-Camino se desarrolla como una de las dinastías más destacables de la derecha radical en toda Cantabria, una familia que ha mantenido estrechos lazos con los regímenes de Primo de Rivera y Franco, además de con la rama carlista de la familia real.

Es posible que la falta de documentación que ha causado la pérdida del archivo municipal del valle de Cayón no nos permita alcanzar una respuesta satisfactoria, pero el estudio que hemos podido realizar indica que los exitosos negocios en América de D. Francisco González-Camino y García de la Concha fueron el principal impulso que permitió el destacable ascenso de esta familia. Sin embargo, en todos los González-Camino de importancia que hemos tratado en esta investigación encontramos un sentimiento de pertenencia y un afecto hacia su pueblo de origen, Esles, que no es pertinente olvidar.

No descartamos la imposibilidad de hallar una explicación a este fenómeno político tan llamativo en el valle de Cayón. Se ha creado con este trabajo un posible punto de partida para investigaciones futuras, si se diera el caso de descubrir una mayor cantidad de documentación pertinente. Pero obviando esa incógnita inicial de esta investigación, el estudio del Catastro de Ensenada y del Censo de Policía referente a estas localidades llena un vacío de conocimiento que, consideramos, otorga un valor intrínseco a esta investigación.

7. Referencias

- Arbaiza Vilallonga, Mercedes. (1996). *Familia, trabajo y reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*. Bilbao, España: Universidad del País Vasco.
- Camarero Bullón, Concepción. (2002). Averiguarlo todo de todos: el catastro de Ensenada. *Estudios geográficos*, Vol. 63, N°248-249, pp. 493-532.
- Camarero Bullón, Concepción. (2004). El Catastro de Ensenada, la racionalización de la real hacienda y el conocimiento del territorio. *XV Coloquio de historia canario-americana*, pp. 240-271.
- Carande, Ramón. (1965). *Carlos V y sus banqueros*. Madrid, España: Revista de Occidente – Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- Ceballos Cuerno, Carmen. (2001). *Arozas y Ferrones: las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Santander, España: Universidad de Cantabria.
- Del Mazo Durango, Íñigo. (2016). *El oriente de Cantabria en 1824: el caso de la Villa de Castro Urdiales a través del estudio de su población* (Trabajo Fin de Máster). Universidad de Cantabria, Santander.
- Domínguez Ortiz, Antonio. (2002). El Catastro de Ensenada en su circunstancia. *CT: Catastro*, N°46, pp. 7-16.
- Espadas Burgos, Manuel. (1968). Fernando VI o el reformismo pacifista. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, N°3, pp. 319-330.
- Fuentes, Juan Francisco. (2007). *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Política y Sociedad*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- García Mantecón, Francisco Jesús. (2018). *La emigración a Cádiz en los Valles de Cabezón de la Sal y Cabuérniga (1717-1850)*. Santander, España: Editorial Cantárida.
- Garrido Martín, Aurora. (1997). *La dictadura de Primo de Rivera, ¿ruptura o paréntesis?*. Santander, España: Concejalía de cultura del Ayuntamiento de Santander.
- González Portilla, Manuel y Urrutikoetxea Lizárraga, Joseba. (2005). Campesinado tópico, campesino real. Mundo rural y familia campesina en el País Vasco en vísperas de la industrialización. *Historia Contemporánea*, N°31, pp. 389-438.

- Lanza García, Ramón. (1991). *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid, España: UAM – Universidad de Cantabria.
- Lanza García, Ramón. (2010). *Miseria, cambio y progreso en el Antiguo Régimen: Cantabria, siglos XVI-XVIII*. Santander, España: Ediciones de la Universidad de Cantabria.
- Lorente Sariñena, Marta María y Martínez Pérez, Fernando. (2009). Orden público y control del territorio en España (1822-1845): de la superintendencia general de policía a la guardia civil. *Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid, N°19*, pp. 195-210.
- Luis, Jean-Philippe. (2001). La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea. *AYER, N°41*, pp. 85-118.
- Nestares Hervías, Eva María. (2018). Fuenmayor en el Catastro de Ensenada. *Berceo, N°174*, pp. 293-312.
- Quintana, Alejandro y Quintana, Tomás. (1935). *Lo admirable de Santander*. Bilbao, España: Foto y huecograbado ARTE.
- Saiz Fernández, José Ramón. (2019). *Personajes ilustres del valle de Cayón, vol. 1*. Santander, España: Editorial Librucos.
- Sánchez Gómez, Miguel Ángel. (2002). Algunos aspectos sociales de Castro Urdiales a partir de los datos ofrecidos por el Censo de Policía de 1824. José Ignacio Fortea Pérez (Editor), *Transiciones: Castro Urdiales y las Cuatro Villas de la Costa de la Mar en la historia* (pp. 139-150). Santander, España: Universidad de Cantabria.
- Sánchez Gómez, Miguel Ángel. (2010). *La Patria de Gil Blas: Santillana del Mar durante el siglo XVIII, sociedad y economía*. Torrelavega, España: Editorial Fundación Santillana.
- Sánchez Gómez, Miguel Ángel. (2011). Demografía y sociedad en la villa de San Vicente de la Barquera durante la primera mitad del siglo XIX. Carmen Galván Rivero y Juan Baró Pazos (Coordinadores), *La utilidad de los archivos: estudios en homenaje a Manuel Vaquerizo Gil* (pp. 225-241). Santander, España: Universidad de Cantabria.

- Sánchez Gómez, Miguel Ángel. (2013). *Cabuérniga en el S.XVIII: sociedad y economía*. Cabezón de la Sal, España: Premio Cabuérniga-Revista Cantáriga.
- Sánchez Gómez, Miguel Ángel. (2015). *Torrelavega en el siglo XVIII: sociedad, economía y política*. Torrelavega, España: Ayuntamiento de Torrelavega.
- Sánchez Gómez, Miguel Ángel. (2016). Familia, emigración y transformaciones productivas en los Montes de Pas. *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, Vol.34, N°2, pp. 193-225.
- Sánchez Gómez, Miguel Ángel. (2020). Inmigración y servicio doméstico en la transición del Antiguo Régimen a la Industrialización. Torrelavega 1752-1925. Manuel Montero (Coordinador), *Construcción de la ciudad contemporánea: infraestructuras, sociedad y espacios urbanos* (pp. 273-289). Bilbao, España: Universidad del País Vasco.

8. Fuentes

Censo de Policía de 1824. A.H.P.C. (Archivo Histórico Provincial de Cantabria), Sección diputación: parte referida al valle de Cayón.

Documentación relativa a la *Congregación de Nacionales de las Montañas de Burgos, Establecida en esta Corte a mayor culto, y baxo la protección de María Santissima, que con el título de Bien Aparecida, se venera en si célebre santuario, suntuoso Templo, cerca del Lugar de la Hoz de Marrón, Jurisdicción de la Villa de Laredo* (Biblioteca Pública Jovellanos F.2-23, pg. 18).

Documentación relativa a la *Congregación de Nuestra Señora de Valvanera, fundada en el Real Monasterio, Parroquia de San Martín de esta Corte, del Orden del gran padre San Benito, por los devotos naturales de la provincia de Rioja* (Imprenta de Sancha, 1796)

Real Cédula del 13 de enero de 1824 por la que se crea la Superintendencia General de Policía del Reino. Consultada online a través de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico en: <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=447731>

Respuestas Generales del Catastro de Ensenada del Valle de Cayón. Recogido en: Maza Solano, Tomás. (1970). *Relaciones Histórico-Geográficas y Económicas del Partido de Laredo en el siglo XVIII*. Santander, Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses.

Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada del Valle de Cayón. Recogido en: Maza Solano, Tomás. (1953). *Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Santander, Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses.

9. Webgrafía

ECURED: biografía de Matilde Zamanillo y González-Camino. Recuperado de: https://www.ecured.cu/Matilde_Zamanillo_y_Gonz%C3%A1lez-Camino

Escritores Cántabros: Matilde Zamanillo y González-Camino. Recuperado de: <http://www.escriitorescantabros.com/escritor/zamanillo-y-gonzalez-camino-matilde.html>

Garrán González, S. (1886). Tablas de reducción y equivalencia de las medidas agrarias que se usan en la provincia de Santander al sistema métrico decimal. Santander: *Instituto Cántabro de Estadística*. Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20091214223720/http://www.icane.es/historico/general.jsp?pagina=temas.jsp>

PARES (Portal de Archivos Españoles). Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, Visor de Localidades: Esles. Recuperado de: http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=4&txt_id_imagen=2&txt_rotar=0&txt_contraste=0&appOrigen=

PARES (Portal de Archivos Españoles). Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, Gráfica actual. Recuperado de: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=31b>